

SÍNTESIS DE LA DECIMOCUARTA

REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: DEL 10 AL 21 DE MAYO DE 2010

El decimocuarto período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Gigiri, Nairobi, Kenia, del 10 al 21 de mayo de 2010. Más de 700 participantes asistieron a la reunión, representando a gobiernos, agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, grupos de comunidades locales e indígenas, investigación del sector público, academia y sector empresarial.

Durante la celebración del período de sesiones del OSACTT 14 se puso en marcha la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO 3, por sus siglas en inglés) y adoptó 18 recomendaciones las cuales serán sometidas a la décima reunión de la Conferencia de las Partes (CdP) del CDB, que se celebrará del 18 al 29 de octubre de 2010, en Nagoya, Japón. Las recomendaciones se refieren a: exámenes en profundidad de la ejecución de la labor de los programas de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas, diversidad biológica de las aguas continentales, diversidad biológica marina y costera, áreas protegidas (AP), diversidad biológica y cambio climático, y el Artículo 10 (utilización sostenible); diversidad biológica agrícola, incluidos los biocombustibles; diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas; diversidad biológica forestal; especies exóticas invasoras (IAS, por sus siglas en inglés); metas y objetivos orientados a los resultados para el período después de 2010; los incentivos; la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI, por sus siglas en inglés); Estrategia Mundial para la conservación de las especies vegetales (GSPC, por sus siglas en inglés); consideración de los mensajes y repercusiones de la GBO 3; cuestiones nuevas e incipientes; y las formas y medios para mejorar la eficacia del OSACTT.

A pesar de algunas divergencias, en particular en el tema de biocombustibles, se considera que el OSACTT 14 ha logrado notables avances en otras cuestiones, en particular sobre la diversidad biológica y el cambio climático, mediante la generación de opciones claras e informativas para toma de decisiones políticas en la CdP 10.

BREVE HISTORIA DEL CONVENIO

El CDB entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Actualmente tiene 193 Partes y su objetivo es promover la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La CdP es el órgano rector del Convenio y es apoyada por el OSACTT, que tiene el mandato, en virtud del Artículo 25 del CDB, de brindarle a la CdP asesoramiento relacionado con la aplicación del Convenio.

CdP 1-3: En sus primeras tres reuniones (noviembre/diciembre de 1994 en Nassau, Bahamas; noviembre de 1995 en Yakarta, Indonesia; noviembre de 1996, Buenos Aires, Argentina), la CdP tomó decisiones acerca de: el establecimiento de un Mecanismo de Facilitación para el Intercambio de Información (MII) y el OSACTT; la designación del Fondo

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Convenio.	1
Informe del OSCATT 14	2
Exámenes en Profundidad de la Labor	2
Cuestiones que Surgen de Otras Decisiones Adoptadas en la CdP 9	11
Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO 3)	19
Metas y Objetivos para el Periodo Después de 2010	19
Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales	20
Formas y Medios para Mejorar la Eficacia del OSACTT	21
Sesion Plenaria de Clausura	22
Breve Análisis del OSACTT 14	22
Próximas Reuniones	24
Glosario	26

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Asheline Appleton, Johannes Gnann, Elisa Morgera, Ph.D., Anne Roemer-Mahler, Ph.D., y Tanya Rosen. Editora Digital: Tallash Kantai. Traducción al Español: Gmelina Ramirez - Revisión: Natacha Schwartz. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA.

para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino; la designación de Montreal, Canadá, como sede permanente de la Secretaría; y la cooperación con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. La CdP también consideró el Artículo 8 del CDB y enfatizó la cooperación regional e internacional y la importancia de diseminar las experiencias relevantes.

CdP 4: En su cuarta reunión (mayo de 1998, Bratislava, Eslovaquia), la CdP adoptó programas de trabajo temáticos sobre ecosistemas de aguas continentales y diversidad biológica marina y costera y decidió considerar áreas protegidas (AP) como uno de los temas principales para la CdP 7. También alentó al Secretario Ejecutivo del CDB a desarrollar relaciones con otros procesos para promover prácticas de buen manejo relacionadas con AP, y estableció un Grupo especial de expertos técnicos sobre áreas protegidas marinas y costeras.

CdP 5: En su quinta reunión (mayo de 2000, en Nairobi, Kenia) la CdP adoptó programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas y sobre la diversidad biológica agrícola, y sobre decisiones de acceso y participación en los beneficios (APB), el Artículo 8(j) (conocimiento tradicional), el enfoque por ecosistemas, la utilización sostenible, la diversidad biológica y turismo, las IAS, incentivos, GTI, y GSPC.

CdP 6: Durante su sexta reunión (abril de 2002, La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó el Plan Estratégico del Convenio, incluyendo la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica para el 2010. La reunión también adoptó: un plan de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal; las Directrices de Bonn sobre APB; principios rectores para IAS; Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales; un plan de trabajo para la GTI; y decisiones sobre incentivos y el Artículo 8(j).

CdP 7: En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó programas de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas, áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación; y dio el mandato al Grupo de Trabajo sobre APB que inicie las negociaciones sobre un régimen internacional de APB. La CdP también adoptó: una decisión para examinar la implementación del Convenio, su Plan Estratégico y los avances respecto del logro de la meta 2010; las directrices de Akwe: Kon sobre la evaluación del impacto cultural, ambiental y social; los Principios y Directrices de Addis Abeba para el uso sostenible; y decisiones sobre incentivos, aguas continentales, y diversidad biológica.

CdP 8: En su octava reunión (marzo de 2006, Curitiba, Brasil) la CdP adoptó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas y decisiones acerca de una serie de cuestiones entre las que se incluye el Artículo 8(j), la cooperación con otras convenciones y la participación del sector privado, AP, incluyendo las áreas protegidas marinas, la diversidad biológica y cambio climático, diversidad biológica forestal, marina y costera, y diversidad biológica agrícola. En la CdP 8 se reafirmó la prohibición de la CdP 5 a las pruebas en el terreno de las tecnologías de restricción del uso genético, e instruyó al Grupo de Trabajo sobre APB a que concluya su trabajo acerca de un régimen internacional de APB lo antes posible, antes de la CdP 10, que se realizará en 2010

CdP 9: En su novena reunión (mayo de 2008, Bonn, Alemania), la CdP adoptó: una hoja de ruta para la negociación del régimen internacional sobre APB antes de la fecha límite de 2010; criterios científicos y directrices para las áreas marinas con la necesidad de protección; y la Estrategia de Movilización de Recursos del Convenio. Estableció un panel de

expertos en diversidad biológica y cambio climático, y adoptó decisiones sobre una amplia gama de temas, incluyendo los biocombustibles, árboles genéticamente modificados, áreas protegidas y la fertilización del océano.

INFORME DEL OSCATT 14

El Secretario Ejecutivo del OSACTT, el Embajador Spencer Thomas (Granada), Spencer Thomas (Granada), abrió la reunión y señaló que el Año Internacional de la Diversidad Biológica marca un momento crítico en la vida del Convenio. Instó a los delegados a establecer nuevos objetivos ambiciosos y enviar un mensaje claro a las reuniones de alto nivel. Achim Steiner, el Director Ejecutivo del PNUMA, destacó la necesidad de: comunicar el progreso alcanzado, de enmarcar las opciones de política en términos económicos, y de mejorar las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales (MEA), identificando el régimen de cambio climático como “el modificador del juego” para la financiación de la diversidad biológica. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del CDB, hizo hincapié en la importancia de la contribución del OSACTT al nuevo plan estratégico y de la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), como complementos a la labor del OSACTT, haciendo hincapié en la necesidad de colaboración entre el OSACTT y la IPBES.

Tom Lovejoy, Presidente del Centro Heinz para la Ciencia, Economía y Medio Ambiente, presentó los principales hallazgos de la GBO 3, pidiendo un cambio “de un modo defensivo de pensar hacia el pensar y trabajar de forma proactiva para hacer frente a la magnitud del problema”. Djoghlaif rindió homenaje a los funcionarios que participan en la preparación de la GBO 3.

Los delegados nombraron a Shirin Karryeva (Turkmenistán) y Senka Barudanovic (Bosnia y Herzegovina) como relatores; adoptaron la agenda y la organización del trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/14/1 y Add. 1) sin enmiendas, y eligieron a Tone Solhaug (Noruega) y Asghar Fazel (Irán), como Copresidentes del Grupo de Trabajo I, y a Hesiquio Benítez (México) y Gabriel Obermayr (Austria) como Copresidentes del Grupo de Trabajo II. El Grupo de Trabajo I consideró: la diversidad biológica de montañas; la diversidad biológica marina costera; la diversidad biológica de aguas continentales; la diversidad biológica forestal; la diversidad biológica agrícola; los biocombustibles; tierras áridas y subhúmedas; y las IAS. El Grupo de Trabajo II examinó: la diversidad biológica y el cambio climático; la utilización sostenible; áreas protegidas; GTI; GBO 3; GSPC; metas y objetivos para el período después de 2010; e incentivos. Durante la reunión se establecieron grupos de contacto y grupos de Amigos de los Copresidentes. La sesión plenaria se reunió el viernes 14 de mayo, y de miércoles a viernes, 19 al 21 de mayo, para discutir las formas y medios para mejorar la eficacia del OSACTT, y cuestiones nuevas e incipientes, y adoptar las recomendaciones de los Grupos de Trabajo.

Este informe resume los debates sobre los exámenes a fondo y sobre cada uno de los temas sustantivos de la agenda del OSACTT 14.

EXÁMENES EN PROFUNDIDAD DE LA LABOR

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS MONTAÑAS: Los delegados abordaron el examen a fondo de la ejecución del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/2) el lunes 10 de mayo, y negociaron un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.1) el martes 11 de mayo, en el Grupo de Trabajo I. La recomendación fue adoptada con enmiendas menores en el Plenario el viernes 14 de mayo. Los debates se centraron

fundamentalmente en cuestiones relacionadas con el cambio climático y en las referencias a las negociaciones en curso sobre un régimen internacional de APB.

México instó a las Partes a incorporar en las estrategias de adaptación, los efectos del cambio climático en la diversidad biológica de las montañas. Nueva Zelanda destacó el papel de las montañas en la migración de especies en respuesta al cambio climático, con Finlandia, Malawi y Sudáfrica destacando la importancia de la conectividad. Suiza advirtió en contra de la conectividad y los corredores, destacando la importancia de evaluar los efectos de las especies migratorias en las especies endémicas. México, inicialmente con la oposición de China, apoyó el vincular claramente un párrafo que fomenta las evaluaciones de los impactos de la energía renovable en la diversidad biológica de las montañas con la mitigación del cambio climático. Noruega subrayó que estas evaluaciones deben llevarse a cabo en la fase de planificación. India propuso enfatizar la energía hidroeléctrica y España mencionó los parques eólicos como las principales fuentes de impacto, mientras que Turquía y China se opusieron a señalar una fuente concreta.

Sobre un apartado que se refería a la conservación y a la utilización sostenible de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales para la mejora de la resiliencia, Burkina Faso sugirió referirse a “los recursos biológicos y genéticos.” México y Colombia propusieron, y los delegados acordaron, hacer referencia a la “diversidad biológica de las montañas y de todos sus componentes.” Con relación a un párrafo que abordaba los programas de investigación sobre diversidad biológica y los conocimientos tradicionales, con la participación de las comunidades indígenas y locales y la participación en los beneficios, Alemania, con la oposición de Colombia y México, pidió se refirieran también al acceso. Con Burkina Faso insistiendo en mantener el texto sobre los programas de investigación, los delegados finalmente acordaron eliminar las referencias a los conocimientos tradicionales, la participación de las comunidades indígenas y locales y la participación en los beneficios.

Recomendación final: La recomendación sobre el examen en profundidad de la ejecución del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.2) contiene secciones sobre: la situación y tendencias de la diversidad biológica de las montañas; acciones directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios; medios de implementación; y acciones de apoyo.

Sobre acciones directas, el OSACTT recomendó que la CdP:

- aliente a las Partes, gobiernos, organizaciones pertinentes y a las comunidades indígenas y locales para abordar temas de adaptación y mitigación al cambio climático de la diversidad biológica de montañas, entre otras cosas, a través de la conservación *in situ* y *ex situ* de especies amenazadas por el cambio climático, la reducción de la deforestación y la restauración de ecosistemas forestales degradados, e implementando evaluaciones ambientales y estratégicas de la planificación de la energía renovable, como parte de las estrategias de mitigación;
- invite a las Partes, gobiernos, organizaciones pertinentes y comunidades indígenas y locales a establecer corredores de conservación y de conectividad, cuando sea apropiado y posible, en particular tomando en cuenta las especies endémicas y sistemas transfronterizos de áreas protegidas de montaña.

Sobre los medios de implementación, el OSACTT recomienda que la CdP:

- aliente a las Partes, siempre que sea posible y adecuado, a desarrollar e implementar estrategias regionales de colaboración y planes de acción para la conservación de la diversidad biológica de las montañas, con el apoyo de organizaciones internacionales y regionales, según sea necesario y cuando así lo soliciten, y acordados por todas las partes interesadas; e
- invite a las Partes a cooperar en el desarrollo de estrategias regionales sobre los animales que pueden llevar a conflictos con los seres humanos, en particular los grandes depredadores.

En cuanto a las acciones de apoyo, el OSACTT recomienda que la CdP inste a las Partes a estudiar los efectos del cambio climático, así como las medidas de adaptación y de mitigación en el medio montañoso y la diversidad biológica, e inste a que elaboren estrategias sostenibles de adaptación y mitigación.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS AGUAS

CONTINENTALES: El examen en profundidad de la ejecución del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (UNEP/CBD/SBSTTA/14/3 e INF/1, 3), se discutió por primera vez el lunes 10 de mayo en el Grupo de Trabajo I. El miércoles 12 de mayo, se discutió un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.3) párrafo por párrafo en el Grupo I, y fue aprobado con algunas enmiendas en el Plenario del viernes, 14 de mayo. Los debates se centraron, entre otras cosas, en la seguridad del agua, los vínculos con la Convención de Ramsar, el cambio climático, y el pago por los servicios de los ecosistemas.

Nueva Zelanda, apoyada por la India y con la oposición de Portugal, Malawi y China, sugirió que se elimine la referencia al papel de la diversidad biológica en la seguridad del agua, argumentando, con el apoyo de Turquía, que la seguridad del agua para la gente está fuera del mandato del CDB, y solicitó que se centre la atención en los ecosistemas. Brasil propuso poner entre corchetes las referencias a “la seguridad del agua”, señalando la falta de una definición acordada internacionalmente. Brasil también pidió tener cautela con el texto sobre alinear las políticas de asignación del agua con base en la oferta, lo que sugiere referencia a las demandas. Los delegados discutieron y finalmente acordaron: “alentar” en lugar de “instar”, a las Partes a que garanticen que las políticas de asignación del agua se basen en la necesidad de alcanzar la seguridad del agua de los ecosistemas, tomando en cuenta las demandas y la necesidad de un suministro sostenible para todos los usos, tanto en sectores rurales como urbanos.

Japón propuso el fortalecimiento de la colaboración del CDB con la Convención de Ramsar. Burkina Faso propuso texto para fomentar la inscripción de las áreas de humedales en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional. La Convención de Ramsar identificó a los indicadores e información como oportunidades para mejorar la colaboración, e identificó como un posible obstáculo la consideración de las aguas continentales por separado de los ecosistemas marinos en el marco del CDB.

Sobre el cambio climático, Brasil propuso el reconocimiento de la interdependencia de los ciclos de carbono y agua, tanto en actividades de mitigación y adaptación. India propuso reforzar la colaboración entre los acuerdos ambientales multilaterales sobre el carbono y los ciclos de agua. Finlandia se refirió a las sinergias entre la diversidad biológica de agua dulce y el cambio climático, proponiendo mantener y restaurar la conectividad de los ecosistemas de aguas continentales y marinas con los

ecosistemas terrestres para la adaptación al cambio climático y para reducir al mínimo la degradación de la diversidad biológica, sobre lo cual Turquía solicitó la inserción de “según sea el caso.” Nueva Zelanda advirtió que los ciclos del carbono y del agua sólo están indirectamente relacionados. Bélgica propuso un nuevo texto instando a la colaboración en la implementación nacional de los elementos de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica marina y terrestre, tomando en cuenta el papel de la diversidad biológica en el ciclo global del agua.

Nueva Zelanda, con la oposición de Bélgica y Uganda, se mostró a favor de reconocer los beneficios económicos de los servicios de los ecosistemas, en lugar del texto propuesto de desarrollar aún más el enfoque de pago por los servicios de los ecosistemas. Tras las consultas informales, los delegados acordaron el texto original “según sea adecuado.” Los delegados también acordaron promover la consideración de la diversidad biológica de aguas continentales y los valores de los servicios de los ecosistemas en los sistemas de contabilidad nacional.

Recomendación final: La recomendación sobre el examen a fondo de la ejecución del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las aguas continentales (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.3) aborda lo siguiente: la ejecución del programa de trabajo; el cambio climático; las necesidades científicas; la ejecución; la diversidad biológica y los desastres naturales; y la diversidad biológica, el agua y el Plan Estratégico.

El OSACTT recomienda que la CdP:

- concluya que la ejecución debe ser mejorada de manera significativa a través de una mayor coherencia entre las políticas del uso de la tierra y del agua y las actividades, una mejor incorporación de las cuestiones del agua en otros programas de trabajo y un mayor reconocimiento de la importancia de los ecosistemas servicios de las aguas continentales para la salud humana, la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y el cambio climático;
- inste a los gobiernos a referirse al programa de trabajo sobre las IAS en la ejecución del programa de trabajo sobre los ecosistemas de las aguas continentales;
- aliente a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes a reforzar la capacidad para la ejecución del programa de trabajo, entre otras cosas, ampliando las áreas protegidas y las redes ecológicas para la diversidad biológica de las aguas continentales y designando redes adecuadas completas de las áreas de humedales a lo largo de las cuencas hidrográficas para la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional; explorando formas y medios para seguir desarrollando y aplicando, según sea el caso, el enfoque de “pago por los servicios de los ecosistemas”; y garantizar que la conectividad de los ecosistemas de las aguas continentales y marinas con los ecosistemas terrestres se mantenga, según sea adecuado, y, cuando sea necesario, restaurado, con el fin de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y minimizar la degradación de la diversidad biológica;
- aliente a los gobiernos, según sea adecuado, a garantizar que sus políticas de asignación del agua se basen en la necesidad de lograr la seguridad del agua de los ecosistemas y tomando en cuenta la demanda y la necesidad de fuentes sostenibles para todos los usos en los sectores urbanos y rurales; e
- inste a los gobiernos, entre otras cosas, a reconocer la interdependencia de los ciclos del carbono y del agua en la mitigación del cambio climático y en las actividades de adaptación.

Las referencias a la seguridad del agua están entre corchetes a lo largo del texto.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA:

Los delegados abordaron por primera vez el examen a fondo del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/14/4 e INF/2, 4 al 8 y 10) el lunes 10 de mayo, en el Grupo de Trabajo I. En el Grupo I se discutió un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.2) el miércoles y jueves, 12 y 13 de mayo. La recomendación fue discutida y aprobada con enmiendas en el Plenario el viernes 14 de mayo. Los debates se centraron principalmente en la conservación basada en áreas y en el cambio climático.

Conservación basada en áreas: Alemania abogó por la aplicación de los criterios científicos del CDB para identificar áreas ecológica y biológicamente significativas (EBSA, por sus siglas en inglés), con la UICN instando a las Partes a aplicar los criterios científicos del CDB para acelerar la identificación de EBSA. Canadá, apoyada por Portugal, propuso pedir al Secretario Ejecutivo que esboce un proceso para crear y mantener un registro mundial de EBSA. Japón, apoyado por China y con la oposición de Bélgica y Portugal, prefirió un mecanismo de intercambio de información a un registro. Tras las consultas informales, los delegados acordaron referirse a un “inventario global del CDB”, solicitando al CDB “que empiece a llenarlo provisionalmente” y que desarrolle mecanismos de intercambio de información con iniciativas similares.

En cuanto a una petición al Secretario Ejecutivo de llamar la atención de las organizaciones pertinentes hacia los criterios científicos y el conjunto de directrices científicas, así como las iniciativas para la identificación de EBSA y los ecosistemas marinos vulnerables (EMV), Argentina, apoyada por Brasil y con la oposición de Colombia, solicitó poner entre corchetes la referencia a los organismos regionales de gestión de pesca (RFMO por sus siglas en inglés). Noruega pidió a las Partes que implementen la orientación científica del CDB a través de las autoridades ambientales y de pesca de nivel nacional o regional competentes. Australia sugirió que el CDB sólo “desarrolle orientación científico y técnica para la Asamblea General de las Naciones Unidas.” Bélgica, el Reino Unido y Suecia prefirieron mantener una formulación amplia para avanzar en la identificación de EBSA “incluyendo” la orientación a la Asamblea General. Noruega propuso, y los delegados acordaron, eliminar el texto invitando a las partes a garantizar que las EBSA que responden a los criterios de áreas marinas protegidas (MPA) sean designadas por medio de convenios marinos regionales.

En cuanto a la conservación de la diversidad biológica en áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ, por sus siglas en inglés), China propuso hacer hincapié en que el proceso de identificación de EBSA fuera de la jurisdicción nacional se entienda que es independiente de los procesos de decisión sobre medidas de políticas de gestión, y Turquía solicitó poner entre corchetes el texto. China, apoyada por Turquía, propuso eliminar un texto que solicita a la Convención de las NU sobre el Derecho del Mar (UNCLOS, por sus siglas en inglés) que designe a una autoridad específica para la gestión de áreas marinas protegidas en ABNJ. Irán se opuso a identificar a la UNCLOS como la base para la acción de las Partes del CDB que no son Partes en la UNCLOS. México y Argentina apoyaron la cooperación entre el CDB y el Grupo de Trabajo sobre la diversidad biológica marina en ABNJ de la Asamblea General de las UN. Nueva Zelanda, apoyada por Japón, Colombia y Noruega, propuso invitar a la Asamblea General a que aliente a su Grupo de Trabajo a acelerar los trabajos en este ámbito. Tras consultas informales, los delegados acordaron esto último, dejando entre corchetes la

referencia a un proceso hacia la designación de áreas marinas protegidas en ABNJ, que fue apoyada por Portugal y Alemania, y con la oposición de Japón, Turquía y China.

China, apoyada por Portugal, propuso sustituir el texto sobre la protección de áreas ecológica y biológicamente significativas en ABNJ, incluyendo el establecimiento de las áreas marinas protegidas y redes de áreas marinas protegidas representativas, con un texto para fomentar la aplicación de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y las evaluaciones ambientales estratégicas (EAE), lo cual también quedó entre corchetes. Kenia recomendó la creación de capacidades en la identificación de áreas ecológica y biológicamente significativas en ABNJ. Greenpeace acogió con satisfacción el enfoque en áreas fuera de la jurisdicción nacional y advirtió que las lagunas en la gobernanza de alta mar impedirán el progreso.

Cambio climático: Se discutieron dos cuestiones relacionadas con el clima, más concretamente: la cooperación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la fertilización de los océanos. En cuanto a la cooperación con la CMNUCC, China sugirió que el CDB se centre en la relación con la CMNUCC sobre temas marinos. Bélgica prefirió hacer referencia a un programa de trabajo conjunto, mientras que Colombia y Brasil propusieron que se promueva una mejor comprensión de las cuestiones de interés común. Los delegados acordaron incluir en la recomendación tres opciones entre corchetes sobre la colaboración de la CMNUCC y el CDB.

Con relación a la fertilización del océano, Noruega advirtió que “abordando los efectos” de la fertilización de los océanos y el secuestro de carbono bajo el fondo marino podría ser interpretado como una convocatoria para la promoción de los mismos. Tras las consultas informales, los delegados acordaron “evitar los posibles efectos negativos” de las respuestas humanas al cambio climático y “garantizar que no se lleve a cabo la fertilización del océano a menos de conformidad con la Decisión IX/16 C” (sobre fertilización de los océanos). En un subpárrafo sobre minimizar el impacto de las actividades humanas sobre la diversidad biológica, los delegados siguieron la sugerencia del grupo de redacción conjunta de omitir una referencia a la “geoingeniería” y referirse más bien a “otras actividades humanas.”

Recomendación final: La recomendación sobre el examen a fondo de la ejecución del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.8) se compone de seis secciones sobre: Examen en profundidad de los progresos realizados en la ejecución del programa elaborado de trabajo sobre la diversidad biológica costera y marina, la identificación de EBSA y aspectos científicos y técnicos pertinentes a la EIA en las áreas marinas; el impacto de las prácticas pesqueras destructivas; la pesca insostenible, además de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la diversidad biológica marina y costera; los impactos de la fertilización del océano; los impactos de la acidificación del océano; además de los impactos de actividades humanas no sostenibles. La recomendación también contiene dos anexos: una lista indicativa de las actividades del elemento 2 del programa: recursos vivos costeros y marinos, y la orientación científica en la identificación de áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional, que respondan a los criterios científicos del CDB.

En la recomendación, el OSACTT invita al CDB a destacar en la junta especial de alto nivel sobre diversidad biológica de la Asamblea General de las UN, la importancia de la diversidad

biológica marina y costera y los servicios de los ecosistemas para la mitigación y adaptación al cambio climático y la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Sobre la colaboración del CDB con la CMNUCC, la recomendación contiene texto entre corchetes el cual presenta tres opciones que solicitan al CDB:

- incluir la interacción entre los océanos y el cambio climático en la futura colaboración entre el CDB y la CMNUCC;
- convocar un taller de expertos para evaluar los impactos potenciales del cambio climático sobre la diversidad biológica marina, lo que idealmente contaría con la participación de la CMNUCC; o
- invitar a la Secretaría de la CMNUCC a convocar conjuntamente un taller de expertos para promover una mejor comprensión de las cuestiones de interés común.

El OSACTT además recomienda que la Conferencia de las Partes apruebe directrices para mejorar la ejecución del programa de trabajo, incluyendo, entre otras cuestiones:

- realizar esfuerzos adicionales para mejorar la cobertura, la representatividad y otras propiedades de la red del sistema mundial de áreas protegidas marinas y costeras;
- avanzar en la conservación de la diversidad biológica marina y costera y el uso sostenible en áreas fuera de la jurisdicción nacional, incluyendo el desarrollo de orientación científica y técnica para la Asamblea General;
- garantizar que no se lleve a cabo la fertilización del océano a menos de conformidad con la decisión IX/16 C (fertilización de los océanos); y
- evitar los posibles efectos adversos sobre la diversidad biológica marina y costera de otras respuestas humanas al cambio climático.

El OSACTT también recomienda que la CdP inste a las Partes y a los gobiernos a lograr la conservación, gestión y la utilización sostenible de los recursos y los hábitats marinos y costeros, y a gestionar eficazmente las áreas marinas protegidas, los medios de vida sostenibles, e inste a adaptarse al cambio climático a través de la aplicación adecuada del principio o enfoque precautorio, quedando entre corchetes ambos términos.

En lo que respecta a la identificación de áreas ecológica y biológicamente significativas, dos párrafos permanecen entre corchetes, ambos reiterando el papel fundamental de la Asamblea General de las NU y UNCLOS para facilitar la designación de áreas ecológica y biológicamente significativas fuera de la jurisdicción nacional. Uno de estos párrafos entre corchetes hace hincapié en que el proceso de identificación de EBSA es un paso científico y técnico solamente y no tiene ninguna función en la responsabilidad política y de gestión. La otra opción entre corchetes destaca que es importante que el proceso de identificación de áreas ecológica y biológicamente significativas se entienda por separado de los procesos utilizados para decidir sobre las respuestas de política y de gestión que son apropiadas para proporcionar los niveles deseados de protección de las áreas, y que la identificación de EBSAs es un paso científico y técnico que toma en cuenta la estructura y el funcionamiento del ecosistema marino.

Permaneció entre corchetes un párrafo que alienta a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes a cooperar, según proceda, de manera colectiva o con una base regional o subregional para identificar áreas ecológica y biológicamente significativas en aguas de mar abierto y hábitats de aguas profundas, invitando a la Asamblea General a alentar a su Grupo

de Trabajo a que acelere su trabajo en esta área, con referencia a un proceso hacia la designación de áreas marinas protegidas en ABNJ.

El OSACTT también recomienda que la CdP solicite al CDB trabajar con las partes y los gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y con otras organizaciones e iniciativas pertinentes, a esbozar un proceso para: crear y mantener un inventario mundial del CDB de áreas ecológica y biológicamente significativas en las áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional, para empezar a llenarlo provisionalmente; para desarrollar mecanismos de intercambio de información con iniciativas similares, como el trabajo de la FAO sobre los ecosistemas marinos vulnerables; y que informe sobre el estado del inventario y presente el proceso propuesto al OSACTT para su creación y mantenimiento antes de la CdP 11.

Permaneció entre corchetes un párrafo que invita al FMAM a ampliar el apoyo para la creación de capacidades en los países en desarrollo para identificar áreas ecológica y biológicamente significativas y/o desarrollar medidas adecuadas para la protección de ecosistemas marinos vulnerables.

El OSACTT también recomienda que la CdP solicite al CDB:

- que dirija la atención de los correspondientes procesos de la Asamblea General hacia los dos conjuntos de orientación científica sobre los criterios científicos y sistemas de clasificación biogeográfica, que figuran en el informe de Ottawa del Taller de Expertos, y las iniciativas en curso sobre la identificación de los EMV y áreas ecológica y biológicamente significativas;
- colabore con el Grupo de Trabajo de la Asamblea General; y
- dirigir la atención de las organizaciones pertinente hacia los criterios científicos del CDB y los conjuntos de directrices científicas, con una referencia entre corchetes a los organismos regionales de gestión de pesca.

El texto entre corchetes se refiere a: una referencia a los párrafos 119 al 120 de la resolución de la Asamblea General de las NU 64/72 sobre la pesca en el fondo en alta mar; información sobre el impacto de la explotación del krill en la diversidad biológica marina y costera, y dos párrafos sobre las evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas en áreas fuera de la jurisdicción nacional, en la lista indicativa de actividades bajo el elemento del programa “recursos vivos marinos y costeros” que figura en el Anexo I.

ÁREAS PROTEGIDAS: Los delegados discutieron el examen en profundidad de la aplicación del programa de trabajo sobre AP (UNEP/CBD/SBSTTA/14/5 y Add.1 y INF/19, 24, 25 y 27) el Martes, 11 de mayo, en el Grupo de Trabajo II. Los delegados trataron un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.3) el jueves y viernes, 13 y 14 de mayo en el Grupo de Trabajo II. La recomendación fue aprobada con enmiendas el 14 de mayo en el Plenario. Los debates trataron temas relacionados con el cambio climático, las áreas marinas protegidas, el papel de las comunidades indígenas y locales, y el financiamiento sostenible.

Cambio climático: Los delegados discutieron sobre cuestiones de terminología relacionadas con el papel de las AP en el secuestro de carbono, cuestiones de financiamiento para las AP relacionadas con el cambio climático, y la inclusión de las AP en el programa de trabajo conjunto propuesto entre las Convenciones de Río. UICN destacó la importancia de las AP para el secuestro y el almacenamiento de carbono. Suecia pidió cautela en el texto sobre la mejora de los sumideros de carbono en las AP, señalando el riesgo de desencadenar conductas

inadecuadas en las AP. Liberia se opuso a la referencia a “el secuestro y el almacenamiento de carbono”, argumentando que puede ser interpretado como algo diferente de los procesos naturales. En lugar de esto los delegados finalmente acordaron referirse al “mantenimiento de las reservas de carbono”.

En cuanto al financiamiento, Costa de Marfil hizo hincapié en que el Acuerdo de Copenhague podría proporcionar nuevos recursos para las áreas protegidas, mientras que Brasil y Argentina pidieron eliminar las referencias al Acuerdo de Copenhague, ya que no había sido adoptado por la CdP 15. Brasil también propuso que se elimine la referencia a al financiamiento para REDD, lo que subraya la necesidad de recursos financieros adicionales y nuevos, tanto en virtud de la CMNUCC y del CDB.

Bélgica y Colombia apoyaron la inclusión de las AP en un programa de trabajo conjunto para las convenciones de Río, mientras que Nueva Zelanda recordó que el debate sobre el programa de trabajo conjunto se había considerado prematuro en el contexto del proyecto de recomendación sobre diversidad biológica y cambio climático. La Secretaría explicó que los debates se habían centrado en el proceso, mientras que era poco probable que el contenido del programa de trabajo conjunto propuesto sea discutido antes de la CdP 10. Seguido de esto, los delegados acordaron eliminar el texto sobre el programa de trabajo conjunto en el proyecto de recomendación sobre AP. Bélgica señaló que el proyecto de recomendación sobre la diversidad biológica y el cambio climático no incluía una referencia a las AP en relación con el programa de trabajo conjunto, y, Perú y Ecuador, pidieron volver a insertar texto sobre la inclusión del papel de las AP en la aplicación de los objetivos de las convenciones de Río en un posible programa de trabajo conjunto, lo cual quedó entre corchetes.

Comunidades indígenas y locales: Varios países pidieron su mayor involucramiento y participación en los beneficios. Australia destacó la necesidad de tener flexibilidad en la aplicación del programa de trabajo y en la participación de los interesados. Colombia, con Ecuador y Zambia, propuso que se incluya la participación de las comunidades indígenas y locales, las organizaciones internacionales y redes técnicas en el fortalecimiento de las sinergias con los convenios regionales y mundiales. Canadá, apoyada por India y Ecuador, propuso que se elimine el texto relativo al nombramiento de un punto focal nacional para comunidades indígenas y locales en virtud del Artículo 8 (j).

Después los debates se centraron sobre todo en las referencias a la Declaración de las NU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y al consentimiento fundamentado previo (PIC, por sus siglas en inglés). Canadá y Nueva Zelanda, con la oposición de Malawi, sugirieron “tomar nota” en lugar de “reconocer” a la DNUDPI en la futura aplicación del programa de trabajo. Las Partes acordaron “tomar en cuenta, según proceda, a la DNUDPI”. Canadá, con la oposición de Burundi y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (IIFB, por sus siglas en inglés), también propuso que se elimine la referencia a la DNUDPI en relación con los mecanismos de participación en los beneficios. Nueva Zelanda presentó un texto de compromiso de las consultas oficiosas sobre: el establecimiento de mecanismos y procesos claros para la participación en los beneficios y la plena y efectiva participación de las comunidades indígenas y locales, relacionadas con las áreas protegidas, de conformidad con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales, con la supresión de las referencias a la DNUDPI.

Sobre las áreas comunitarias e indígenas conservadas (ICCA, por sus siglas en inglés) Nueva Zelanda, apoyada por Canadá, sugirió que el reconocimiento legal de los derechos comunitarios a la tierra y los recursos debe ser coherente con la legislación nacional. IIFB, apoyado por Malawi, pidió que se añadiera una referencia a las obligaciones internacionales. Canadá solicitó la sustitución de PIC con la “participación plena y efectiva de las comunidades locales.” Nueva Zelanda ofreció un texto de compromiso de las consultas oficiosas sobre el desarrollo de mecanismos apropiados para el reconocimiento y el apoyo a las ICCA a través, entre otras cosas, del reconocimiento jurídico de los derechos comunitarios a la tierra y/o recursos o la incorporación de ICCA en los sistemas oficiales de PA, con la aprobación y participación de las comunidades indígenas y locales sujetos a la legislación nacional, con supresión de la referencia al consentimiento fundamentado previo. Por último, Noruega solicitó incluir la referencia a las obligaciones internacionales aplicables.

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (MPA): The Nature Conservancy pidió una reunión especial, que involucre a todos los agentes interesados, para acelerar el progreso en el establecimiento de áreas marinas protegidas. Bélgica apoyó una lista internacional de áreas marinas importantes fuera de la jurisdicción nacional con necesidad de protección. Canadá y Australia sugirieron utilizar la orientación científica y técnica sobre los sistemas de clasificación biogeográfica y criterios científicos para identificar áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional con necesidad de protección. Noruega y Argentina destacaron que la Asamblea General de las NU es el organismo adecuado para determinar las opciones posibles para el establecimiento de MPA en áreas fuera de la jurisdicción nacional. Dinamarca señaló que la designación de áreas marinas protegidas en áreas fuera de la jurisdicción nacional debe tomar en cuenta los procesos nacionales y demandas. Irán reiteró objeciones a las referencias a la UNCLOS. Finalmente, Noruega propuso utilizar el texto acordado en el Grupo I, alentando a los gobiernos y las organizaciones a colaborar de forma colectiva o sobre una base regional o subregional para identificar y proteger áreas fuera de la jurisdicción nacional en aguas oceánicas de mar abierto y de los hábitats de aguas profundas, mediante el establecimiento de redes representativas de áreas marinas protegidas, e invitando a la Asamblea General de las NU a alentar a su Grupo de Trabajo para que agilizará su labor en este ámbito, con texto entre corchetes sobre un proceso hacia la designación de áreas marinas protegidas en áreas fuera de la jurisdicción nacional.

Financiamiento sostenible: Los delegados principalmente discutieron sobre si el OSACTT puede hacer recomendaciones relacionadas con el FMAM. China, apoyada por Irán, Etiopía y Malawi, con la oposición de Bélgica y el Reino Unido, propuso un nuevo texto instando a las partes que son países desarrollados, al FMAM y a otras instituciones internacionales y partes, a que apliquen plenamente la decisión IX/18 B de la CdP (opciones para movilizar recursos financieros para la ejecución del programa de trabajo) para proporcionar apoyo financiero adecuado, previsible y oportuno para permitir la aplicación completa del programa de trabajo. Japón señaló que el OSACTT no tiene el mandato de examinar las cuestiones financieras. Costa Rica, apoyado por Etiopía, Zambia, Perú, India, Senegal y Ecuador, argumentó que el OSACTT puede debatir las distintas estrategias técnicas para el desarrollo de mecanismos financieros.

La Secretaría aclaró que el OSACTT no tiene impedimentos para examinar temas con repercusiones financieras. Las opciones sobre financiamiento y las referencias al FMAM se mantuvieron entre corchetes.

Recomendación final: La recomendación sobre la revisión a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.5) incluye secciones sobre: las estrategias para reforzar la aplicación a nivel nacional, regional y mundial; cuestiones que necesitan mayor atención, incluyendo el financiamiento sostenible, el cambio climático, la eficacia de la gestión, las IAS, las áreas marinas protegidas, las áreas protegidas de aguas continentales, la restauración de los ecosistemas y los hábitats de las AP, la valoración de los costos y beneficios de las AP incluyendo sus servicios de los ecosistemas, la gobernanza y la participación en los beneficios, y la presentación de informes; las metas y las cuestiones de cronograma y tiempos; y una petición al Secretario Ejecutivo de que prepare para la CdP 10 el examen de un marco de presentación de informes sobre la aplicación nacional del programa de trabajo.

Sobre el fortalecimiento de la aplicación a nivel nacional, el OSACTT recomienda que la CdP invite a las partes a:

- tomar en cuenta criterios uniformes para la identificación de sitios para la conservación de la diversidad biológica de importancia mundial;
- tomar en cuenta, según sea el caso, a la DNUDPI en la futura aplicación del programa de trabajo; y
- evaluar la eficiencia y la eficacia de diversos tipos y categorías de áreas protegidas que cumplen con los objetivos del CDB

El OSACTT también recomienda que la CdP:

- en el plano regional, inste a las partes a explorar activamente las áreas potencialmente adecuadas para la cooperación transfronteriza en materia de áreas protegidas, y crear un entorno propicio para la cooperación transfronteriza en la planificación y las prácticas de gestión, conectividad y en el desarrollo a lo largo de las fronteras nacionales;
- en el plano mundial, solicita al CDB prestar apoyo técnico adicional a través del desarrollo de conjuntos de instrumentos, mejores prácticas y directrices sobre el valor de los servicios de los ecosistemas, los costos y beneficios, y la gobernanza, participación, equidad y la participación en los beneficios.

En cuanto al tema de finanzas, en donde la recomendación resultó con secciones entre corchetes, el OSACTT recomienda que la CdP:

- inste a las partes que son países desarrollados y al FMAM a que apliquen plenamente la decisión IX/18 B (las opciones para movilizar recursos financieros para la ejecución del programa de trabajo) para proporcionar apoyo financiero adecuado, previsible y oportuno a los países en desarrollo que son Parte para permitir la plena aplicación del programa de trabajo;
- invite a las Partes a utilizar oportuna y adecuadamente las asignaciones para la diversidad biológica de AP del FMAM 5, para la ejecución del programa de trabajo como base para acceder a fondos; e
- insta al FMAM a simplificar la entrega de desembolsos de manera rápida y proporcionada, que permitan alinear los proyectos con los planes de acción nacionales para el programa de trabajo, para las intervenciones apropiadas y enfocadas y para la continuidad de los proyectos.

Sobre el cambio climático, el OSACTT recomienda que la CdP invite a las partes a:

- identificar las áreas que son importantes para la conservación de la diversidad biológica, así como para la mitigación y/o adaptación del cambio climático, incluyendo el secuestro de carbono y el mantenimiento de los sumideros de carbono, reconociendo que la conservación de la diversidad biológica es el objetivo principal de las AP;
- apoyar y financiar la conservación y la gestión de ecosistemas naturales en funcionamiento que contribuyen al secuestro de carbono y al mantenimiento de los sumideros de carbono, así como los enfoques para la adaptación basados en los ecosistemas, reconociendo que la conservación de la diversidad biológica es el objetivo principal; y
- explorar cómo las oportunidades de financiamiento en virtud de las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático podrían contribuir a la aplicación del programa de trabajo, al tiempo que mejore los cobeneficios para la diversidad biológica y la adaptación y mitigación del cambio climático.

El OSACTT también recomienda que la CdP recuerde a la CdP de la CMNUCC de prestar atención al impacto y el papel de las APs en las estrategias de adaptación y mitigación y que apoye proyectos relacionados con estrategias de adaptación y mitigación en las áreas protegidas.

Además, en una sección de la recomendación que quedó entre corchetes, el OSACTT recomienda que la CdP invite al Secretario Ejecutivo a que convoque una reunión especial del Grupo de Enlace Conjunto de las Convenciones de Río en 2011 sobre el papel de las AP en la aplicación de los objetivos de las Convenciones de Río, con miras a recomendar los elementos de un programa conjunto sobre áreas protegidas, diversidad biológica, cambio climático y la degradación de la tierra.

Sobre las áreas marinas protegidas, el OSACTT recomienda que la CdP:

- aliente a las partes, gobiernos y organizaciones a cooperar, según proceda, de manera colectiva o sobre una base regional o subregional, para identificar y proteger áreas ecológica y biológicamente significativas en aguas oceánicas de mar abierto y de los hábitats de aguas profundas con necesidad de protección, incluso mediante el establecimiento de redes representativas de áreas marinas protegidas;
- invite a la Asamblea General de las NU a alentar a su Grupo de Trabajo para que agilice su labor en este ámbito, con texto entre corchetes sobre un proceso hacia la designación de áreas marinas protegidas en áreas fuera de la jurisdicción nacional; e
- inste a las partes, cuando sea necesario por conducto de las organizaciones regionales e internacionales, a aumentar los esfuerzos para mejorar el diseño y el alcance de las redes de MPA para lograr la meta de 2012 e invite a las instituciones financieras a apoyar los esfuerzos de las partes.

En materia de gobernanza, participación, equidad y participación en los beneficios, el OSACTT recomienda que la CdP:

- aliente a las partes para mejorar la coordinación a nivel nacional entre el programa de trabajo de AP y los procesos relacionados con el CDB sobre los bosques, la diversidad biológica marina, APB y el Artículo 8 (j);
- invite a las Partes a establecer mecanismos y procesos claros para el reparto equitativo de los costos y beneficios y para la participación de las comunidades indígenas y locales relacionadas con áreas protegidas, de conformidad con las leyes nacionales y las obligaciones internacionales concernientes;
- invita a las Partes a reconocer el papel de las ICCA y la diversificación del tipo de gobierno; e

- invita a las Partes para desarrollar los mecanismos adecuados para el reconocimiento y el apoyo de las áreas comunitarias e indígenas conservadas, entre otras cosas, mediante el reconocimiento jurídico de los derechos comunitarios a la tierra y los recursos, según sea el caso, con la aprobación y la participación de las comunidades indígenas y locales, de conformidad con las leyes nacionales y convenios internacionales aplicables.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

El examen en profundidad de la labor sobre la diversidad biológica y el cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/14/6 y Add.1-2, y INF/21-22) se discutió por primera vez en el Grupo de Trabajo II el lunes 10 de mayo. El proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.1 y Rev.1-2) se negoció párrafo por párrafo en el Grupo de Trabajo II del miércoles a viernes, 12 a 14 de mayo. El miércoles se reunió un grupo de contacto para examinar las cuestiones pendientes, presidido por Ole Hendrickson (Canadá), y el viernes, presidido por el Copresidente del Grupo de Trabajo II, Hesiquio Benítez. El jueves 13 de mayo un grupo de redacción conjunta, presidido conjuntamente por Heikki Toivonen (Finlandia) y María Mbengashe (Sudáfrica), examinó las cuestiones relativas a REDD y a la geoingeniería. También se reunió el jueves un Grupo de Amigos de los Copresidentes, presidido por Inés Verleye (Bélgica), para discutir un programa de trabajo conjunto entre las convenciones de Río. El debate se centró en: la geoingeniería, REDD, el programa de trabajo conjunto, y el tema de financiamiento.

Geoingeniería: Suecia y Argentina pidieron que se aplique el principio precautorio, mientras que Canadá y Australia propusieron la aplicación del enfoque precautorio. El Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración recomendó una evaluación sistemática de las técnicas de geoingeniería.

Los delegados discutieron la posibilidad de referirse a la Decisión IX/16 C del CDB (fertilización de los océanos) y consideraron ampliar la referencia a un concepto más amplio que abarque todas las formas de geoingeniería, o conservar un texto más restrictivo. Canadá propuso “examinar” las actividades de la geoingeniería para determinar si existe una base científica adecuada para justificarlas, en lugar de prevenir tales actividades hasta contar con una base científica suficiente para justificarlas. Fue puesta entre corchetes la referencia a la decisión IX/16 C, relativa a la fertilización del océano y que garantiza que no se lleva a cabo ninguna geoingeniería sin la debida justificación científica y la consideración adecuada de los riesgos.

REDD: Cuba consideró que era prematuro hacer recomendaciones específicas sobre REDD. IIFB instó a que se reflejen los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación y al PIC en la planificación de REDD. Alemania pidió a la CDB proporcionar orientación sobre la integración de salvaguardias para la diversidad biológica dentro de los programas REDD nacionales. China se opuso a la referencia a salvaguardias para la diversidad biológica. Los delegados discutieron si hacer referencia a: contribuir a las discusiones para el desarrollo de, o en su contribución al desarrollo de, las salvaguardias para la diversidad biológica; la vigilancia, presentación de informes y la verificación de las salvaguardias de diversidad biológica o la manera de monitorear los impactos de las actividades de REDD en la diversidad biológica; o explorar oportunidades para proporcionar asesoramiento, según se solicite, a los debates sobre cómo evitar los impactos negativos sobre la diversidad biológica, previa consulta con las partes y comunidades indígenas y locales, según corresponda. China insistió en poner entre corchetes el texto sobre la petición

a que las Partes apliquen “incentivos para facilitar las actividades relativas al cambio climático que tomen en cuenta aspectos de la diversidad biológica.”

Los delegados también discutieron las referencias a REDD en el contexto de la cooperación con los puntos focales nacionales de la CMNUCC, en virtud de la recomendación sobre diversidad biológica y cambio climático, y en el contexto de la colaboración con la Asociación de Colaboración sobre Bosques (ACB) en virtud de la recomendación sobre diversidad biológica forestal. Las partes aceptaron el texto: tomando nota de los debates en curso en la CMNUCC y la ACB; alentando a las partes a comunicarse y cooperar en materia de cambio climático y la diversidad biológica; e incluyendo los esfuerzos, según proceda, para promover la importancia de las consideraciones de la diversidad biológica en las negociaciones en curso. Brasil, con la oposición de Alemania, el Reino Unido, los Países Bajos y Canadá, propuso insertar “tomando en cuenta las obligaciones de los países desarrollados con relación al uso del suelo, cambio del uso del suelo y la silvicultura”, lo cual quedó entre corchetes. Las Partes finalmente acordaron no hacer referencia al uso del suelo, cambio del uso del suelo y la silvicultura.

Los delegados finalmente llegaron a un acuerdo sobre un texto que solicita la CDB a colaborar con diversas organizaciones sobre el tema de REDD, y que transmita el texto como dos opciones entre corchetes sobre “contribuir a los debates sobre, y el posible desarrollo de, salvaguardias para la diversidad biológica” o “estudiar las posibilidades de proporcionar asesoramiento, según se solicite, a las discusiones” sobre REDD. Tomando nota de las distintas prioridades nacionales, China, con la oposición de México, el Reino Unido, Canadá y Bélgica, se opuso a la solicitud al CDB de elaborar directrices sobre la creación de sinergias entre la diversidad biológica forestal nacional y el cambio climático. El Reino Unido propuso poner entre corchetes un párrafo sobre la mejora de los beneficios de REDD para las comunidades indígenas y locales que habitan los bosques, expresando su preocupación por las negociaciones en curso.

Programa de trabajo conjunto: La CMNUCC confirmó su disposición a explorar una mayor cooperación, indicando futuras oportunidades de sinergias, además señaló la necesidad de que las Partes de la CMNUCC lleguen a un acuerdo sobre cualquier acción conjunta propuesta, y anticipó el intercambio de recomendaciones. Suecia pidió que se desarrolle un programa de trabajo conjunto entre las convenciones de Río, en un espíritu de colaboración, mientras que Irán recomendó aclarar los acuerdos entre los órganos independientes de gobierno de las convenciones. Los Países Bajos apoyaron una mayor cooperación entre las convenciones de Río en la aplicación nacional e internacional, y la articulación a nivel nacional y local. Bélgica propuso elaborar los detalles del programa conjunto en las negociaciones futuras entre las convenciones de Río en lugar de en el OSACTT. Finlandia propuso alentar a los puntos focales de las convenciones de Río para dar inicio a las actividades conjuntas. Suiza apoyó el programa de trabajo conjunto en áreas de interés común, para su adopción en 2012.

Suecia, Irán, China e India advirtieron en contra de una propuesta de celebrar una conferencia de las partes conjunta de las convenciones de Río, como parte de las celebraciones para Río +20, y Brasil expresó su preocupación de prejuzgar la agenda de Río +20. Canadá se mostró a favor de convocar a un grupo mixto de expertos de los órganos científicos de las convenciones de Río. En cuanto a la próxima reunión del Grupo de Enlace Conjunto, Ghana propuso invitar a las Secretarías de

otros convenios relacionados con la diversidad biológica para compartir experiencias sobre actividades relativas al cambio climático.

China, apoyada por Brasil, Colombia y Sudáfrica, ofrecieron un texto de compromiso que pide al Secretario Ejecutivo que invite a las Partes a que brinden sus opiniones sobre explorar la posibilidad de desarrollar propuestas de actividades conjuntas entre las convenciones de Río y que informe sobre los progresos en la CdP 10. Argumentando que sería prejuzgar una decisión de la CdP, China, con la oposición del Reino Unido, Noruega y Dinamarca, propuso la eliminación de una lista entre corchetes de medidas de procedimiento en la elaboración del programa de trabajo conjunto, incluyendo la consideración de la propuesta de actividades conjuntas por el Grupo de Enlace Conjunto, una reunión conjunta de preparación en 2011 entre las convenciones de Río en el nivel adecuado, y opciones para un segmento de alto nivel o una reunión conjunta extraordinaria de la Conferencia de las Partes de las convenciones de Río en 2012 como parte de las celebraciones de Río +20. Colombia propuso un texto alternativo que sugiere que las Partes puedan examinar, entre otros: la pertinencia de la realización de actividades conjuntas y de un programa de trabajo conjunto; la pertinencia de la adecuada celebración de reuniones conjuntas de las tres convenciones de Río; el papel del Grupo de Enlace Conjunto; y que sugiere que las Partes busquen las opiniones en estas cuestiones de sus contrapartes en la UNFCCC y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). Alemania y Bélgica prefirieron conservar entre corchetes la lista de medidas de procedimiento en la elaboración del programa de trabajo conjunto. Suiza, con Costa de Marfil y Mali, subrayó la importancia de conservar el texto sobre la posibilidad de tener un segmento de alto nivel o una reunión conjunta extraordinaria de la Conferencia de las Partes de las convenciones de Río, y Brasil prefirió “explorar la posibilidad.” Los delegados acordaron insertar la propuesta de Colombia como una segunda opción entre corchetes.

China propuso que se pida al Secretario Ejecutivo que invite a las Partes a presentar sus opiniones sobre explorar la posibilidad de desarrollar propuestas de actividades conjuntas entre las convenciones de Río y que informe sobre los progresos en la CdP 10. Alemania, apoyada por Noruega, y con la oposición de China y Colombia, sugirió señalar la necesidad de acercar más las agendas de diversidad biológica y de cambio climático, así como las numerosas cuestiones científicas consideradas por el OSACTT relevantes para los objetivos de la CNULD y la CMNUCC. Los delegados acordaron poner entre corchetes ambas propuestas.

Financiamiento: Brasil, China, Argentina y Cuba, con la oposición de Costa Rica, se opusieron al reconocimiento de la iniciativa LifeWeb (una colaboración para el financiamiento de AP) como un mecanismo de financiamiento, prefiriendo una referencia más general al financiamiento. Con relación a invitar al FMAM a que consulte con el CDB sobre las maneras de informar de una mejor manera las decisiones de la CdP a los organismos de ejecución del FMAM, China, Irán y la India, con la oposición de Bélgica, Liberia, Noruega y Canadá, propusieron se elimine la referencia a las decisiones, especialmente aquellas relacionadas con la creación de sinergias entre las Convenciones de Río. China, apoyada por Brasil e India, propuso un texto pidiendo a las diversas iniciativas existentes, incluso a LifeWeb y otras, a suministrar fondos, e invitando al FMAM a que consulte con el CDB sobre las formas y medios para proporcionar una financiación adecuada y asistencia técnica.

Se planteó la cuestión de si el OSACTT tiene el mandato de examinar los asuntos financieros. Suiza, apoyada por el Reino Unido y Portugal, argumentó que el OSACTT no tiene mandato para abordar el mecanismo financiero, y propuso poner entre corchetes la referencia al FMAM. Brasil con Colombia, señaló que no es posible separar los aspectos técnicos de los políticos y financieros. Bélgica señaló que, aunque el OSACTT no podría decidir sobre cuestiones financieras, podría asesorar a la CdP. Las partes acordaron mantener las tres opciones sobre financiamiento entre corchetes. Recordando una aclaración de la Secretaría de que el tema de financiamiento no está fuera del mandato del OSACTT, Costa Rica, con la oposición de Alemania, propuso la eliminación de los corchetes alrededor de una convocatoria para financiar la aplicación de las decisiones de la CdP sobre diversidad biológica y cambio climático en los países en desarrollo. Los delegados finalmente le asignaron corchetes dobles a los tres párrafos sobre financiamiento.

Recomendación final: La recomendación sobre la revisión a fondo del trabajo sobre la diversidad biológica y cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.9) incluye secciones sobre: la evaluación de los impactos del cambio climático sobre la diversidad biológica; los enfoques para la adaptación basados en ecosistemas; enfoques para la mitigación basados en ecosistemas, incluyendo la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, la conservación de las reservas forestales de carbono y la gestión sostenible de los bosques y reservas forestales de carbono (REDD-plus); la reducción de impactos de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático sobre la diversidad biológica, incluyendo de la producción de energía; cambio climático y la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas; y la propuesta de programa de trabajo conjunto entre las convenciones de Río.

Respecto al financiamiento, en partes de la recomendación entre corchetes, el OSACTT recomienda que la CdP reconozca que:

- la iniciativa LifeWeb ofrece un mecanismo de financiamiento para abordar tanto la pérdida de diversidad biológica como las necesidades de adaptación al cambio climático;
- a través de una mejor financiación de las AP en los países en desarrollo, con mecanismos como la iniciativa LifeWeb entre otros, también se pueden abordar algunos de los desafíos derivados del cambio climático;
- los países en desarrollo necesitan urgentemente recursos económicos suficientes y asistencia técnica para abordar los desafíos de la diversidad biológica provenientes del cambio climático,

En partes de la recomendación que están entre corchetes, el OSACTT recomienda que la CdP:

- pida que las diversas iniciativas existentes, incluyendo LifeWeb y otras, proporcionen financiación para hacer frente a estos desafíos; y
- invite al FMAM a que consulte con el CDB sobre las formas y medios para proporcionar un financiamiento adecuado y la asistencia técnica a los países en desarrollo, para la mejor aplicación de las decisiones de la CdP sobre la diversidad biológica y el cambio climático, y para informar mejor a los organismos de ejecución del FMAM acerca de estas decisiones, especialmente las relacionadas a la creación de sinergias entre las convenciones de Río.

Las referencias al “financiamiento” y “FMAM” también están entre corchetes.

Sobre REDD, el OSACTT recomienda que la CdP:

- note los debates en curso sobre REDD-plus en la CMNUCC y su importancia en ayudar a lograr los objetivos del CDB;

- aliente a las Partes a comunicarse y cooperar a nivel nacional sobre las cuestiones de cambio climático y la diversidad biológica, incluyendo los esfuerzos, según proceda, de promover la importancia de las consideraciones de la diversidad biológica en los debates en curso;
- invite a las Partes a mejorar los beneficios de REDD-plus y otras actividades de manejo sostenible de la tierra para la mitigación del cambio climático en las comunidades indígenas y locales que habitan en los bosques, a través, por ejemplo, tomando en cuenta la tenencia de la tierra; y garantizando un espacio para la plena y efectiva participación de las comunidades indígenas y locales en los procesos pertinentes de formulación de políticas, lo cual se encuentra entre corchetes en su totalidad;
- solicite, en dos opciones entre corchetes, al CDB a que colabore con respecto a REDD con el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB), con el Equipo de Administración del Fondo, del Fondo Cooperativo para Bosques de Carbono del Banco Mundial, la CMNUCC, NU-REDD, y otros miembros de la ACB, así como con la Secretaría de los Países con Baja Cobertura de Bosques y en colaboración con las Partes a través de sus puntos focales nacionales del CDB para: contribuir a los debates sobre, y el posible desarrollo de, salvaguardias para la diversidad biológica y mecanismos para monitorear los impactos sobre la diversidad biológica con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, según corresponda; o con la consulta efectiva con las partes, y con base en sus puntos de vista, explorar oportunidades para brindar asesoramiento, según se solicite, en los debates sobre esta cuestión, a fin de evitar posibles impactos negativos sobre la diversidad biológica por tales actividades, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, según corresponda.

Además, el OSACTT recomienda que la CdP invite a las Partes, entre otras cosas, a:

- garantizar, de conformidad con la decisión IX/16 C (fertilización de los océanos) y de conformidad con el enfoque precautorio, que ninguna actividad de geoingeniería relacionada con el clima se lleve a cabo hasta que haya una base científica adecuada que justifique tales actividades y la debida consideración de los riesgos asociados para el medio ambiente y la diversidad biológica y sus impactos sociales, económicos y culturales, lo cual se encuentra en su totalidad entre corchetes;
- asegurar que las actividades de fertilización del océano se traten de conformidad con la decisión IX/16 C, reconociendo la labor del Convenio de Londres y Protocolo de Londres;
- llevar a cabo actividades de gestión del ecosistema como una contribución a la consecución, y en coherencia con los objetivos, de las convenciones de Río;
- aplicar incentivos económicos y no económicos para facilitar las actividades relacionadas con el cambio climático que tomen en cuenta la diversidad biológica y los aspectos sociales y culturales, lo cual se encuentra entre corchetes en su totalidad;
- monitorear los impactos del cambio climático y la acidificación de los océanos sobre la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, y
- evaluar los impactos del cambio climático en los modos de subsistencia basados en la diversidad biológica, con miras a determinar prioridades de adaptación.

La sección sobre el programa de trabajo conjunto propuesto, que se encuentra entre corchetes en su totalidad, consta de dos opciones, según el cual el OSACTT recomienda que la CdP, entre otras cosas:

- solicite al CDB transmitir una propuesta para desarrollar actividades conjuntas, que posiblemente incluya un programa de trabajo conjunto, entre las convenciones de Río, a las Secretarías de la CMNUCC y de la CNULD e invita a las Conferencias de las Partes de la CMNUCC y de la CNULD a colaborar con el CDB, a través del Grupo de Enlace Conjunto, según proceda, con miras a desarrollar el programa de trabajo conjunto, incluyendo la consideración de la propuesta de actividades conjuntas por el Grupo de Enlace Conjunto, una reunión conjunta de preparación en 2011 entre las convenciones de Río en el nivel adecuado, y opciones de un conjunto de sesiones de alto nivel o sesiones extraordinarias conjuntas de las CdP de las convenciones de Río en 2012 como parte de las celebraciones de Río +20; e invite a los puntos focales a informar a sus homólogos nacionales de la CMNUCC y la CNULD sobre la propuesta de desarrollar actividades conjuntas, con miras a iniciar las discusiones dentro de sus procesos correspondientes; o
- tomando en cuenta la respectiva personalidad jurídica independiente y los mandatos de las convenciones de Río y la diferente composición de las Partes, basados en esto, con el fin de mejorar la capacidad de los países para aplicar las decisiones de la CdP sobre la diversidad biológica y el cambio climático, invite a las partes, tras la realización de la consulta por el Secretario Ejecutivo, a examinar las cuestiones sobre: la pertinencia de la realización de actividades conjuntas y un programa de trabajo conjunto; la pertinencia de la celebración de reuniones conjuntas adecuadas de las convenciones de Río; el papel del Grupo de Enlace Conjunto; y que sugiera que las partes busquen las opiniones de sus homólogos de la CMNUCC y la CNULD sobre estas cuestiones. El Secretario Ejecutivo también pidió consultar a las partes a fin de explorar las posibilidades de desarrollar una propuesta de actividades conjuntas entre las convenciones de Río e informar sobre los avances a la CdP 10.

UTILIZACIÓN SOSTENIBLE: Los delegados discutieron la revisión a fondo de la aplicación del programa de trabajo del CDB sobre el Artículo 10 (utilización sostenible) y la aplicación de los Principios y Directrices de Addis Abeba (UNEP/CBD/SBSTTA/14/7, e INF/34y 28) el lunes 10 de mayo, y negociaron un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.2) el jueves 13 de mayo, en el Grupo de Trabajo II. El lunes 10 de mayo se reunió un Grupo de Amigos de los Copresidentes para discutir los términos de referencia para el proyecto de un Grupo especial de expertos técnicos sobre la utilización sostenible en la agricultura y la silvicultura. Otro Grupo de Amigos de los Copresidentes se reunió el jueves 13 de mayo, para discutir las cuestiones pendientes relacionadas con la Iniciativa Satoyama. El viernes 14 de mayo fue aprobado en sesión plenaria un proyecto de recomendación revisado.

Después de las reservas de México, India, Bélgica y Alemania las Partes acordaron “acoger con beneplácito” en lugar de “adoptar” las recomendaciones del Grupo de Enlace sobre carne de caza. Acto seguido, los debates se centraron principalmente en un Grupo especial de expertos técnicos sobre la utilización sostenible en la agricultura y la silvicultura, y en la Iniciativa Satoyama sobre los paisajes de producción socioecológica, coordinada por Japón y la Universidad de las Naciones Unidas.

Con relación a la conformación de un Grupo especial de expertos técnicos sobre la utilización sostenible en la agricultura y la silvicultura, los delegados debatieron el alcance de su mandato, y acordaron en ampliarlo a los “recursos forestales no madereros.” Nueva Zelanda expresó sus reservas respecto a la celebración del Grupo especial de expertos, y Bélgica propuso poner entre corchetes el párrafo relativo a la convocatoria del Grupo especial.

Sobre la Iniciativa Satoyama, las Partes estaban divididas sobre la conveniencia de darle la “bienvenida” como una herramienta útil, pero Sudáfrica se opuso a esta referencia. Nigeria propuso la inclusión de la Declaración de París sobre la Iniciativa Satoyama como anexo a la recomendación, con la oposición de Nueva Zelanda que hizo hincapié en su carácter no vinculante. Nueva Zelanda, con la oposición de Camboya, se opuso a solicitar al Secretario Ejecutivo que apoye a los países en desarrollo. Tras las consultas informales, los delegados acordaron invitar a las Partes, gobiernos y otras organizaciones pertinentes a apoyar, según proceda, la promoción de la utilización sostenible, incluyendo la Iniciativa Satoyama.

Recomendación final: La recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.4) incluye anexos sobre: recomendaciones a nivel nacional e internacional hacia una utilización más sostenible de la carne de animales silvestres, aprobada por el Grupo de Enlace sobre carne de caza, para mejorar la sostenibilidad del aprovechamiento de la carne de animales silvestres; y entre corchetes un proyecto de términos de referencia para conformar un Grupo especial de expertos técnicos sobre la agricultura y silvicultura sostenibles para analizar la coherencia de los marcos de política mundial y regional para la silvicultura y la agricultura con las disposiciones sobre utilización sostenible del CDB.

En las recomendaciones, el OSACTT recomienda, entre otras cosas, que la Conferencia de las Partes:

- acoja con satisfacción las recomendaciones del Grupo de Enlace sobre carne de caza, e invita a las partes y a los gobiernos a implementar estas recomendaciones, según sea adecuado, tomando en cuenta las prácticas consuetudinarias de la caza sostenible de los modos de subsistencia de las comunidades indígenas y locales, y
- pida al Secretario Ejecutivo que desarrolle, a través del Grupo de Enlace sobre carne de caza, opciones a pequeña escala de alternativas de alimentos y de ingresos en los países tropicales y subtropicales, con base en la utilización sostenible.

Una recomendación entre corchetes pide a la Conferencia de las Partes que solicite al CDB convocar, en colaboración con la FAO, el FNUB y otros miembros de la ACB, un Grupo especial de expertos técnicos sobre la utilización sostenible en la agricultura y la silvicultura, incluyendo los productos forestales no madereros.

La recomendación de que la CP solicite al CDB que apoye, con base en los recursos disponibles y en cooperación con las organizaciones internacionales, a los países en desarrollo a promover la utilización sostenible de la diversidad biológica, incluida la Iniciativa Satoyama, permanece entre corchetes.

CUESTIONES QUE SURGEN DE OTRAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA CDP 9

DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA: La diversidad biológica agrícola (UNEP/CBD/SBSTTA/14/11 e INF/20 y 30 al 34) se discutió por primera vez el lunes 17 de mayo, en el Grupo de Trabajo I. El martes y miércoles, 18 y 19 de mayo, en el Grupo de Trabajo I se discutió párrafo por párrafo un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.5). El viernes, en el Plenario, la recomendación fue adoptada con

algunas modificaciones. Los debates se referían principalmente al plan de trabajo conjunto entre el CDB y la Comisión de la FAO sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) y los ecosistemas agrícolas.

Programa conjunto de CDB y la CRGAA: España, con el apoyo de Polonia, pidió el desarrollo de una segunda fase para el plan de trabajo conjunto que abarque un período de por lo menos hasta 2017. Nueva Zelanda solicitó que se aclare que se lleve a cabo una revisión del plan de trabajo conjunto después del plan estratégico revisado. Acto seguido los delegados debatieron sobre una lista de temas a ser considerados en la revisión del plan de trabajo conjunto. Bélgica propuso una referencia a “otras fuentes potenciales de alimentos” y el IIFB a los recursos silvestres. Irán sugirió que se incluya una evaluación de los impactos de los biocombustibles sobre la agricultura y la seguridad alimentaria. Canadá, con Argentina, advirtió contra la inclusión de nuevas iniciativas en el plan de trabajo conjunto con la CRGAA

Bélgica propuso que se invite a la CRGAA a seguir contribuyendo en la elaboración y la aplicación del plan estratégico revisado, mediante la elaboración de metas, inclusive en los ámbitos ecosistémico y de los recursos genéticos, y el seguimiento de los avances a través de indicadores. Polonia, Suiza y Turquía propusieron refinar las metas y los indicadores propuestos, tanto en el ámbito ecosistémico como en el de recursos genéticos. Nueva Zelanda recomendó dar flexibilidad a las Partes para desarrollar las metas nacionales en el programa de trabajo. Filipinas propuso analizar la situación y tendencias de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual, ante lo cual Japón y Canadá pidieron que fuera puesto entre corchetes.

Los delegados debatieron sobre la referencia de la conservación en granjas e in situ de la diversidad biológica agrícola, con Hungría, Noruega y Biodiversity International, a favor de la conservación en granjas e in situ de las variedades tradicionales. Australia solicitó corchetes “en granjas.” Hungría sugirió que se incluya la referencia a la conservación ex situ. Bélgica pidió una referencia a la conservación de las variedades tradicionales y los componentes relacionados de la diversidad biológica en los ecosistemas agrícolas y las funciones relacionadas con los ecosistemas. Brasil y Argentina solicitaron poner entre corchetes “funciones de los ecosistemas.” Colombia, con el apoyo de Turquía, sugirió una referencia a la conservación de la diversidad biológica agrícola y los componentes relacionados en los ecosistemas agrícolas. Canadá advirtió en contra de excederse en la gestión de la colaboración entre CDB y la CRGAA. Expresando su preocupación por la conservación ex situ, el IIFB prefirió darle flexibilidad al CDB y la FAO, instando a la inclusión de las comunidades indígenas y locales en las deliberaciones pertinentes. Los delegados finalmente acordaron hacer referencia a la conservación en granjas, in situ y ex situ de la diversidad biológica agrícola.

Sobre las interrelaciones entre el CDB y el trabajo de la CRGAA sobre biocombustibles, Irán propuso que se realizaran estudios conjuntos y evaluaciones sobre los impactos adversos, inclusive los relacionados con los aspectos socioeconómicos, en relación con la agricultura y la seguridad alimentaria. Australia hizo hincapié en la necesidad de hacer referencia a la conservación de la diversidad biológica. Canadá se opuso a la inclusión de los impactos socioeconómicos en relación con la seguridad alimentaria. Durante la sesión plenaria de clausura, Bélgica solicitó hacer referencia a los aspectos ambientales, Uganda solicitó “evitar” impactos negativos de los biocombustibles, y Malawi hacer referencia a los impactos sobre la seguridad de la tierra. Canadá propuso usar un texto

acordado en la recomendación sobre biocombustibles, por lo que la referencia a los impactos sobre la seguridad de la tierra quedó entre corchetes.

Sobre la promoción de la restauración y la gestión sostenible de los paisajes agrícolas ricos en diversidad biológica y las tierras agrícolas de alto valor natural, Bélgica, apoyada por Alemania, añadió “la conservación”. Suecia sugirió que se añadiera una referencia a la promoción de métodos de producción sostenible en la agricultura, con Australia, con la oposición de Alemania y Bélgica, solicitando la supresión de “los paisajes agrícolas ricos en diversidad biológica y las tierras agrícolas de alto valor natural.” Canadá, apoyada por Colombia y Australia, expresó su preocupación por el término “paisajes agrícolas”, y sugirió que se añadiera “en el contexto de agroecosistemas orientados a la producción.” Después de consultas oficiosas, Suecia ofreció un texto en la promoción de la integración de la conservación, restauración y manejo sostenible de las zonas agrícolas con alto valor de diversidad biológica, tales como, pero sin limitarse a, las tierras agrícolas de alto valor natural. Australia prefirió referirse a áreas “que se identifican como contribuyentes a la consecución de los objetivos mundiales y nacionales de áreas protegidas.” Las tres opciones fueron puestas entre corchetes.

Ecosistemas agrícolas: Japón, con el apoyo de la Asociación Japonesa para la Protección de Gansos Salvajes y el IIFB, hizo hincapié en la importancia de los arrozales. Australia sugirió “tomar nota” y no “acoger con beneplácito” a la Resolución Ramsar CP X.31 sobre los arrozales como sistemas de humedales. Los delegados debatieron la pertinencia de la Resolución en los programas de trabajo del CDB y si se debe invitar a la FAO para estudiar la valoración de los servicios ecosistémicos brindados por los arrozales. Tras las consultas informales, Bélgica ofreció un texto de compromiso con referencias más amplias a la valoración de los ecosistemas, invitando a la FAO en consulta con el CDB, a emprender nuevos estudios sobre la valoración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos que proporcionan los ecosistemas agrícolas. El IIFB solicitó realizar consultas también con las comunidades indígenas y locales. Filipinas advirtió en contra de someter al Convenio a otros acuerdos internacionales. Los delegados finalmente acordaron sobre la coherencia y la armonía con el CDB y otras obligaciones internacionales pertinentes.

Recomendación final: En la recomendación sobre la diversidad biológica agrícola (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.16), el OSACTT recomienda que la CdP:

- Acoja con beneplácito/apoye/tome nota del plan de trabajo conjunto, con las tres opciones entre corchetes; e
- invite a la CRGAA a seguir contribuyendo en la elaboración y la aplicación del plan estratégico revisado a través de la elaboración de objetivos para la diversidad biológica agrícola, en particular en los ámbitos ecosistémico y de los recursos genéticos, y de supervisar los progresos hacia el uso de indicadores.

Además, el OSACTT recomienda que la CdP solicite al CDB e invite a la CRGAA a trabajar juntos en el diseño de la segunda fase de su plan de trabajo conjunto que abarque al menos hasta el 2017 y tomar en cuenta que esta segunda fase deberá considerar, entre otras cosas:

- la conservación en granjas, in situ y ex situ de la diversidad biológica agrícola;
- aspectos relevantes de APB en el contexto del régimen internacional de APB en el marco del CDB que será considerado/adoptado, con las dos opciones entre corchetes, en la CdP 10;

- las tendencias en la extensión de patentes y otros derechos de propiedad intelectual, lo cual se encuentra entre corchetes;
- las formas y medios para fortalecer la cooperación para obtener y considerar las opiniones de los agricultores, de las organizaciones de productores y las opiniones de las comunidades indígenas y locales, y facilitar su participación efectiva en las deliberaciones de la CdP y de la CRGAA y sus contribuciones a la aplicación del trabajo de estos órganos; y
- a modo de estudios conjuntos o evaluaciones, las interrelaciones para promover los impactos positivos y minimizar o evitar los impactos negativos de los biocombustibles sobre la diversidad biológica, en particular sobre el medio ambiente y aspectos socioeconómicos y de seguridad alimentaria, y la referencia a los aspectos de seguridad de la tierra entre corchetes.

Respecto de solicitar al CDB e invitar a la CRGAA a tomar nota de que esta segunda fase de su plan de trabajo conjunto debe considerar los paisajes agrícolas ricos en diversidad biológica y las tierras agrícolas de alto valor natural se analizaron, quedaron entre corchetes las tres opciones:

- promover la conservación, restauración y gestión sostenible de los paisajes agrícolas ricos en diversidad biológica y las tierras agrícolas de alto valor natural;
- promover, según proceda, la integración de la conservación, restauración y manejo sostenible, inclusive la producción sostenible, en las zonas agrícolas con alto valor de diversidad biológica, tales como, pero sin limitarse a, las tierras agrícolas de gran valor natural y de Sistemas del Patrimonio Agrícola de Importancia Mundial; y
- refiriéndose además a las zonas agrícolas con alto valor de diversidad biológica, y que también “se identifican como contribuyentes a la consecución de los objetivos mundiales y nacionales de áreas protegidas”, entre corchetes.

Dentro de estas opciones entre corchetes, los términos “restauración”, “rico en diversidad biológica” y “tierras agrícolas con alto valor natural” también están entre corchetes.

Sobre la valoración de los ecosistemas agrícolas, el OSACTT también recomienda que la CdP:

- acoja con beneplácito la Resolución Ramsar CP X.31 de la CdP sobre la mejora de la diversidad biológica en los arrozales como sistemas de humedales;
- reconozca la importancia de los ecosistemas agrícolas, en particular los sistemas de cultivo de arroz, para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; e
- invite a la FAO en consulta con el CDB y los socios pertinentes, incluyendo a las comunidades indígenas y locales, a llevar a cabo nuevos estudios sobre la valoración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos que proporcionan los ecosistemas agrícolas, en consonancia y en armonía con el CDB y otras obligaciones internacionales pertinentes, a fin de brindar mayor apoyo a las partes sobre directrices de políticas pertinentes en la CdP 11.

BIOCOMBUSTIBLES: Este ítem (UNEP/CBD/SBSTTA/14/12 y Corr.1) se discutió el lunes 17 de mayo en el Grupo de Trabajo I; de martes a jueves en un grupo de contacto, copresidido por Ignacio Makumba (Zambia) y Paul Rose (Reino Unido); y se discutió de nuevo el jueves y viernes, en el Grupo de Trabajo I. El viernes por la tarde, en el Plenario, fue adoptado el proyecto de recomendación con algunas modificaciones. Los debates se centraron en los marcos conceptuales y las directrices para la producción y la utilización sostenible, el desarrollo de un conjunto de instrumentos, la evaluación de los impactos, y el enfoque precautorio.

En los debates iniciales, la UE pidió que el CDB continúe desempeñando un papel en las deliberaciones mundiales sobre los biocombustibles, brindando asesoramiento específico sobre la diversidad biológica. Los Países Bajos pidieron al CDB que determine áreas no elegibles y áreas degradadas aptas para la producción sostenible de biocombustibles. Filipinas subrayó las dificultades que enfrentan los países en desarrollo en el cumplimiento de las normas de sostenibilidad, solicitando un conjunto único de directrices. Zambia sugirió incluir a las comunidades indígenas y locales en la elaboración y aplicación de marcos conceptuales. Suiza recomendó la elaboración de directrices para garantizar el cumplimiento de las normas existentes e incipientes para la producción y el uso de biocombustibles sobre el ciclo de vida completo. Canadá y Nueva Zelanda consideraron que es prematuro aplicar marcos conceptuales, destacando su carácter voluntario. Nueva Zelanda, apoyada por Argentina y Brasil, se opuso al desarrollo inmediato de directrices específicas. Argentina mantuvo que la recomendación de desarrollar marcos conceptuales y una cartera de instrumentos estaba fuera del mandato del OSACTT y, con el apoyo de Brasil, advirtió que los criterios de sostenibilidad podrían representar barreras no arancelarias al comercio.

Sobre el desarrollo de una cartera de instrumentos, Suecia, Kenia y Guinea expresaron su apoyo, y Bélgica hizo hincapié en que la cartera de instrumentos debe desarrollarse en cooperación con la FAO y la Asociación Mundial de Bioenergía. Irán consideró prematuro el desarrollo de una cartera de instrumentos, y el IIFB se opuso a la elaboración de una cartera, instando a que se desarrollen evaluaciones de los impactos sobre las comunidades y la provisión de medios para reparar los daños.

Sobre evaluar los impactos de la producción y el uso de biocombustibles, Noruega propuso que el CDB elabore directrices con la FAO para abordar los impactos en la conservación de la diversidad biológica y las comunidades indígenas y locales. Tailandia solicitó la evaluación de los beneficios netos de la producción de biocombustibles para la mitigación del cambio climático y los riesgos para la conservación de la diversidad biológica.

México propuso compartir los resultados de las EIA de las Partes con relación a la producción de biocombustibles. En cuanto a la presentación de los resultados en el CDB de las evaluaciones de la diversidad biológica, Irán, con Burkina Faso, propuso añadir “evaluación de los aspectos socioeconómicos”. Canadá señaló que tales aspectos se refieren a la producción y uso de biocombustibles en lugar de la diversidad biológica. Tras consultas informales, las Partes acordaron presentar evaluaciones de los impactos en la diversidad biológica que podrían “afectar las condiciones socioeconómicas y la seguridad alimentaria y energética resultante de la producción y el uso de los biocombustibles.” Las Partes también acordaron desarrollar e implementar políticas sobre el uso del suelo y del agua que promuevan impactos positivos y reduzcan al mínimo o eviten los impactos negativos, mediante la evaluación de los efectos directos e indirectos y los impactos en la diversidad biológica por la producción y utilización de biocombustibles en su ciclo de vida, y los impactos en la diversidad biológica que afectan las condiciones socioeconómicas y los impactos de seguridad alimentaria y energética resultantes de la producción y utilización de biocombustibles.

Se tuvieron prolongadas discusiones sobre las referencias a la biomasa para la producción y utilización de energía, en lugar de referirse simplemente a los biocombustibles. El texto pertinente fue puesto entre corchetes. El Reino Unido y Nueva Zelanda, con la oposición de Noruega, Sudáfrica e Irán, propusieron

eliminar el texto que insta a las Partes en colaboración con las comunidades indígenas y locales, a llevar a cabo evaluaciones de las operaciones de biocombustibles, lo cual quedó entre corchetes.

Suiza propuso que el enfoque precautorio “se aplicará” a la producción de biocombustibles. Canadá y Brasil lamentaron la existencia de un texto desequilibrado. Liberia y Filipinas propusieron texto de compromiso que solicite al CDB trabajar en la conformación de un Grupo especial de expertos técnicos sobre la biología sintética y otra nueva biología, utilizada o destinada a ser utilizada, en la próxima generación de biocombustibles, con el fin de evaluar los impactos en la diversidad biológica y los modos de vida, lo cual quedó entre corchetes.

En el Grupo I, durante la mañana del viernes, los delegados también analizaron dos opciones entre corchetes que solicitan al CDB llevar a cabo diversas actividades sujetas a la disponibilidad de recursos. Liberia e Irán prefirieron solicitar al CDB: recopilar y analizar u organizar información sobre los instrumentos o el desarrollo de una cartera de instrumentos; llevar a cabo esta labor tomando en cuenta —o en colaboración con— las organizaciones, socios y procesos pertinentes; difundir los instrumentos y/o cartera de instrumentos a través del Mecanismo de Facilitación para el Intercambio de Información (MII), con el fin de ayudar a las Partes y otros en la aplicación de formas y medios para promover los efectos positivos y minimizar o evitar los impactos negativos de la producción y la utilización de biocombustibles en la conservación, la utilización sostenible de la diversidad biológica y en los aspectos socioeconómicos conexos, incluyendo la alimentación y la seguridad de la tierra. Argentina y Cuba prefirieron solicitar al CDB organizar y difundir información sobre los instrumentos de uso voluntario sobre las formas y medios para promover los efectos positivos y minimizar los impactos negativos de la producción y la utilización de biocombustibles en la diversidad biológica, tomando en cuenta la labor de otras organizaciones asociadas y procesos pertinentes.

En referencia a los aspectos socioeconómicos, Canadá, con Nueva Zelanda, propuso utilizar el texto acordado de la decisión IX/2 sobre los biocombustibles, refiriéndose a “las condiciones socioeconómicas y la seguridad alimentaria y energética, resultantes de la producción y la utilización de biocombustibles.”

Sobre la solicitud al CDB para contribuir a la labor de otras organizaciones, la Copresidente Solhaug, con el apoyo de Brasil, Argentina y Canadá, y con las reservas de la UE y los Países Bajos, propuso que se elimine una lista especificando el insumo del CDB. Con relación a la elaboración de inventarios y la ejecución de medidas de conservación, Filipinas, con la oposición de Brasil, sugirió una referencia a “áreas no elegibles” y a “ecosistemas críticos.” La Fundación Gaia, con el apoyo de Malawi, Etiopía y Liberia, expresó su preocupación sobre las “áreas que podrían ser utilizadas de forma sostenible para la producción de biocombustibles”, con los Países Bajos proponiendo aclarar áreas “degradadas”.

Sobre el desarrollo e implementación de políticas/estrategias sobre el uso del suelo y del agua, Polonia solicitó se elimine la referencia a las políticas de uso del agua. Con relación con los marcos de política para la producción y la utilización sostenible de los biocombustibles, Suecia propuso la adición de una referencia a los efectos sobre los servicios de los ecosistemas, con base en una perspectiva de paisaje. Malawi, con el apoyo de Liberia, Etiopía, Cuba y Uganda, y con la oposición de Bélgica, solicitó se retuviera la referencia a la biotecnología sintética y otras nuevas tecnologías. Brasil propuso que se eliminara la

referencia al uso del enfoque precautorio en la producción de biocombustibles, mientras que Irán, Uganda y Sudáfrica pidieron que se mantuviera. Burkina Faso, con el apoyo de Canadá, propuso utilizar el texto acordado de la decisión IX/2 sobre precaución.

Malawi, con el apoyo de Etiopía y Sudáfrica, propuso se añadiera una referencia a la seguridad de la tierra con respecto a los impactos de los biocombustibles, lo cual Canadá propuso que fuera puesto entre corchetes. Sobre la mejora del seguimiento, la evaluación científica y las consultas abiertas y transparentes, Canadá, Zambia, Irán, Malawi y Suecia apoyaron dos opciones como cruciales para la orientación sobre políticas, incluyendo la participación de las comunidades indígenas y locales y el flujo de información.

En la sesión plenaria de clausura, Irán, con el apoyo de Sudáfrica, Filipinas, Etiopía y Uganda, pidió texto operativo sobre el enfoque precautorio. Al reconocer la necesidad de incluir las formas de promover los efectos positivos y minimizar o evitar los impactos negativos de los biocombustibles en la diversidad biológica nacional y en los planes de desarrollo, Etiopía propuso hacer referencia a los impactos en las comunidades indígenas y locales, y Canadá solicitó poner esto entre corchetes. Sobre el tema de investigación y evaluaciones de impacto, Uganda propuso una referencia a los impactos en la seguridad de la tierra, y Canadá solicitó poner esto entre corchetes.

Recomendación final: En la parte de la recomendación con texto operativo sobre los biocombustibles y la diversidad biológica: Siguiendo las peticiones de la CdP en la decisión IX/1 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.19), el OSACTT recomienda que la CdP invite a los gobiernos y a las organizaciones relevantes, y las partes interesadas a examinar y, en su caso, seguir desarrollando, con base en evaluaciones científicas de los impactos de la producción y la utilización de biocombustibles, y con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, marcos conceptuales voluntarios de formas y medios para minimizar o evitar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos de la producción y la utilización de biocombustibles, elaborados por los tres talleres regionales.

Un texto entre corchetes insta a los gobiernos a garantizar que los derechos de la tierra, según proceda y con sujeción a la legislación nacional y, entre otro juego de corchetes “aplicables a las obligaciones internacionales”, así como las prácticas agrícolas sostenibles y la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y locales, se respeten y promuevan, y que se tomen medidas para reparar cualquier impacto negativo en estas comunidades por la producción y utilización de biocombustibles.

Otros dos párrafos alternativos entre corchetes se refieren a una solicitud al CDB. La primera opción solicita al CDB: compilar y “y analizar” la información sobre los instrumentos y “y desarrollar una cartera de instrumentos” para su uso voluntario; llevar a cabo este trabajo, en su defecto, “tomando en cuenta la labor de” o “en colaboraciones con” organizaciones socias y los procesos relevantes; y difundir los instrumentos “y la cartera de instrumentos” a través del mecanismo de facilitación y otros medios pertinentes. Las referencias a “analizar” y “desarrollar una cartera de instrumentos” también quedaron en otro juego de corchetes. Esta opción también contiene texto entre corchetes sobre los impactos en la seguridad de la tierra. La segunda opción entre corchetes solicita al CDB compilar, organizar y difundir información sobre los instrumentos de uso

voluntario, como se identificaron en los talleres regionales, tomando en cuenta la labor de otras organizaciones socias competentes y procesos pertinentes.

En una parte entre corchetes de la recomendación, el OSACTT recomienda que la CdP solicite a la Secretaría del CDB contribuir al trabajo en curso de las organizaciones asociadas y procesos pertinentes para ayudar en su “trabajo en curso”, “el desarrollo de los marcos” “y las opciones de políticas”, con estos tres términos que quedaron entre corchetes. También están entre corchetes las referencias a “la producción y utilización de los biocombustibles” y a “la biomasa para la producción y utilización de energía” y al enfoque precautorio. También entre corchetes quedó una petición al CDB de que informe sobre los progresos realizados al OSACTT antes de la CdP 11.

El OSACTT también recomienda que la CdP invite a las Partes a elaborar y aplicar políticas que promuevan los impactos positivos y que reduzcan al mínimo o eviten los impactos negativos en la diversidad biológica, en particular mediante la evaluación de los efectos directos e indirectos y los impactos en la diversidad biológica por la producción y utilización de biocombustibles en su ciclo de vida completo, en comparación con los de otros tipos de combustibles, y los impactos en la diversidad biológica que afectarían las condiciones socioeconómicas conexas y la seguridad alimentaria y energética resultantes de la producción y la utilización de los biocombustibles.

En un párrafo que invita a las partes a que adopten, reconociendo las diferentes condiciones nacionales, otros gobiernos y organizaciones pertinentes, según proceda, medidas adecuadas para la bioconservación de las áreas de alta diversidad biológica, la referencia a “desarrollar inventarios” se encuentra entre corchetes, al igual que la referencia a los “ecosistemas críticos” y “áreas importantes para las comunidades indígenas y locales, tales como áreas no elegibles”. Además, el texto sobre la evaluación y la identificación de áreas y ecosistemas que podrían ser utilizados de manera sostenible en la producción de biocombustibles” se encuentra entre corchetes, así como el texto para evaluar e identificar también las tierras de bajo valor de diversidad biológica destinadas con anterioridad a la agricultura, donde la agricultura ha disminuido o cesado y como resultado se han degradado.

Un párrafo limpio de corchetes también invita a las partes, reconociendo las diferentes condiciones nacionales, otros gobiernos y organizaciones pertinentes, a elaborar medidas de apoyo para promover los efectos positivos y reducir al mínimo o evitar los impactos negativos de la producción y la utilización de los biocombustibles en la diversidad biológica y los impactos en la diversidad biológica que afectarían las condiciones socioeconómicas y la seguridad alimentaria y energética resultante de la producción y la utilización de los biocombustibles.

El OSACTT también recomienda que la CdP aliente a las Partes y a otros gobiernos a desarrollar y aplicar “políticas” y/o “estrategias”, sobre el uso del suelo y el agua, las cuales quedaron entre corchetes, reconociendo las distintas situaciones nacionales. La referencia a “tomando en cuenta los efectos en los servicios de los ecosistemas con base en una perspectiva de paisaje” se encuentra entre corchetes.

Un párrafo instando a los países donantes y a los organismos y organizaciones pertinentes a que proporcionen apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo quedó completamente entre corchetes.

En una parte entre corchetes de la recomendación, el OSACTT recomienda que la CdP:

- decida convocar un Grupo especial de expertos técnicos sobre biotecnologías sintéticas y otras nuevas tecnologías que se utilizan o que se espera ser utilizadas en la próxima generación de biocombustibles, con el fin de evaluar sus impactos sobre la diversidad biológica y modos de subsistencia relacionados;
- invite a los gobiernos y a las organizaciones pertinentes a abordar tanto los impactos directos e indirectos que la producción y la utilización de biocombustibles podría tener en la diversidad biológica, en particular, la diversidad biológica de aguas continentales, en los servicios que brindan y en las comunidades indígenas y locales; e
- inste a los gobiernos, de conformidad con el enfoque precautorio, a garantizar que los organismos vivos generados por la biología sintética no se liberen en el medio ambiente hasta que haya una base científica adecuada que justifique tales actividades, y la debida consideración de los riesgos asociados para el medio ambiente y la diversidad biológica y los riesgos socioeconómicas asociados.

Un párrafo final menciona la decisión IX/12 y establece que el enfoque precautorio se aplique en la producción y utilización de los biocombustibles.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS: El Grupo de trabajo I examinó el seguimiento a las peticiones de la COP 9 sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/13) el lunes 17 de mayo, y negoció un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.6) el miércoles 19 de mayo. La sesión plenaria aprobó la recomendación con enmiendas el viernes 21 de mayo. Los debates se centraron en la colaboración del CDB con la CNUCLD y entre las convenciones de Río, y en la participación de las comunidades indígenas y locales.

Los delegados debatieron sobre si había que definir el alcance de la colaboración utilizando la terminología del CDB o de la CNUCLD. Argentina prefirió una referencia a las “tierras áridas, semiáridas y áridas subhúmedas”, de conformidad con el mandato de la CNUCLD. Alemania, apoyada por España y Bélgica, prefirió el texto de la Decisión V/23 del CDB, que delimita el alcance del programa de trabajo sobre las tierras áridas y subhúmedas, y la Decisión IX/17, que contiene opciones de delimitación con respecto a la CNUCLD. Se adoptó la terminología del CDB y se incluyó una nota al pie de página. En la sesión plenaria de clausura, Argentina solicitó volver a insertar las referencias de la CNUCLD en el texto y la nota al pie de página, lo cual Alemania solicitó que quedara entre corchetes.

Bélgica recomendó que el CDB lleve a cabo sus actividades en colaboración no sólo con la CNUCLD, sino también con la CMNUCC, ante lo cual Colombia y Sudáfrica expresaron sus preocupaciones sobre las cuestiones no resueltas en el programa de trabajo conjunto. Bélgica también apoyó, con la oposición de Colombia, una petición al Secretario Ejecutivo a que celebre consultas con las partes sobre las actividades conjuntas entre las convenciones de Río antes de la CdP 10. Los delegados debatieron cómo referirse a una posible integración con el programa de trabajo conjunto propuesto entre las convenciones de Río, decidieron poner entre corchetes las referencias pertinentes. Respecto a la propuesta de actividades conjuntas entre las convenciones de Río la Secretaría propuso introducir texto de la recomendación sobre cambio climático.

El IIFB solicitó varias referencias a los pastoralistas y a las comunidades indígenas y locales. Colombia preguntó acerca del significado de los grupos marginados, sobre lo cual la Secretaría sugirió hacer referencia a las circunstancias nacionales. Nueva Zelanda se opuso al texto sobre los cambios institucionales que faciliten la participación de los grupos marginados. También cuestionó las referencias al desarrollo económico y a las personas que viven tierras áridas y subhúmedas, expresando su preocupación sobre la ampliación del mandato del CD.

Recomendación final: En la recomendación sobre diversidad biológica de tierras áridas y sub-húmedas (UNEP/CBD/SBSTA/14/L.17), el OSACTT recomienda a la CdP que pida al Secretario Ejecutivo consultar a las Partes, con la plena participación de las comunidades indígenas y locales, e informe del progreso alcanzado a la CdP 10, a fin de explorar posibilidades para desarrollar una propuesta sobre las actividades conjuntas entre las convenciones de Río.

En colaboración con la CNULD, el OSACTT recomienda que la CdP solicite al Secretario Ejecutivo que: o bien “explore” o “desarrolle y aplique,” con las dos opciones restantes entre corchetes, las acciones comunes para aumentar la cooperación entre las comunidades de ciencias sociales y naturales con el fin de aumentar la integración de las consideraciones de diversidad biológica en la reducción de desastres.

Una nota al pie de página entre corchetes aclara que la Decisión V/23 establece que las tierras áridas y subhúmedas, incluyen: las tierras áridas, mediterráneas, semiáridas, ecosistemas de pastizales y de sabanas áridos y semiáridos; y que la Decisión IX/17 adoptó la delimitación de las tierras áridas y subhúmedas en consonancia con los criterios para las tierras áridas, semiáridas y áridas subhúmedas establecidos por la CNULD. También contiene referencias entre corchetes de la terminología de la CNULD.

Sobre la Guía de buenas prácticas en materia de pastoreo, la conservación de la naturaleza y el desarrollo, el OSACTT recomienda además que la CdP solicite al Secretario Ejecutivo que identifique:

- mejores prácticas para abordar los conflictos entre la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible y el pastoreo y la agricultura en tierras áridas y subhúmedas; y
- ejemplos de buenas prácticas sobre la participación de los grupos marginados, definidos con base en las circunstancias nacionales, en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, especialmente de los pastores nómadas y los pueblos indígenas móviles.

Sobre la aplicación del programa de trabajo, el OSACTT recomienda que la CdP invite a las partes a:

- integrar las cuestiones relacionadas con las tierras áridas y subhúmedas en las estrategias nacionales, planes y programas, en particular los relacionados con las convenciones de Río; y
- continuar aplicando las actividades contenidas en el informe preparado para la CdP 9 (UNEP/CBD/COP/9/19), así como las indicadas en la decisión IX/16 sobre posibles actividades conjuntas en relación con las tres convenciones de Río.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL: La diversidad biológica de bosques y la colaboración con el FNUB y la FAO (UNEP/CBD/SBSTA/14/14) se discutió por primera vez en el Grupo I el martes 13 de mayo. Los delegados trataron un proyecto de recomendación de las cuestiones relacionadas con REDD (UNEP/CBD/SBSTA/14/WG.1/CRP.4) del miércoles al viernes en el Grupo de Trabajo I. También se discutieron en un grupo de contacto sobre el cambio climático el miércoles,

y en un Grupo conjunto de redacción el jueves. Los debates se centraron en materia de las salvaguardias REDD para la diversidad biológica y las deficiencias en la presentación de informes de la diversidad biológica forestal y en el seguimiento.

REDD: Nueva Zelanda, con el apoyo de Brasil, propuso suprimir las referencias a los resultados sobre REDD de la CdP 15 de la CMNUCC, dadas las negociaciones en curso sobre esta cuestión. Noruega pidió un texto coherente con la CMNUCC, y propuso que se agregue una referencia al Programa de las NU-REDD. Brasil se opuso a la utilización de las siglas “REDD”.

Bélgica, apoyada por Francia, hizo hincapié en la importancia de las salvaguardias REDD para la diversidad biológica y, con Finlandia, en los derechos de las comunidades indígenas y locales. Suiza y Finlandia sugirieron que se aclare que la cooperación del CDB se refiere a las salvaguardias para la “diversidad biológica y otras”. Nueva Zelanda, apoyada por Canadá, prefirió que el CDB colabore apoyando el desarrollo de las salvaguardias de la diversidad biológica con la participación plena y efectiva “de las comunidades indígenas y locales”, en lugar de hacer referencia a las “salvaguardias para los derechos de las comunidades indígenas y locales”.

Colombia propuso incluir una referencia general a la evaluación del impacto de las salvaguardias. Bélgica propuso que se elimine la referencia a la exploración de las implicaciones de las salvaguardias. Colombia recomendó que el CDB contribuya a la “discusión” sobre las salvaguardias pertinentes, mientras que Alemania y Finlandia estuvieron a favor de una contribución al “desarrollo” de las salvaguardias pertinentes. China sugirió que el CDB lleve a cabo consultas con las partes y que promueva la gestión sostenible de los bosques en el contexto de REDD y otras respuestas relacionadas con los bosques y cambio climático, solicitando la supresión de la referencia a la vigilancia, verificación presentación de informes sobre la diversidad biológica, y aclarar el concepto de la gestión sostenible de los bosques.

Los delegados finalmente acordaron sobre las opciones entre corchetes respecto de solicitar al CDB que “contribuya a los debates, y al posible desarrollo de, salvaguardias para la diversidad biológica”, o que “explore oportunidades de proveer asesoramiento, según se solicite, a los debates.”

Presentación de informes y monitoreo de la diversidad biológica forestal: Noruega apoyó la labor de aclarar las definiciones de los bosques. Los delegados acordaron convocar una reunión para investigar si las deficiencias se podrían tratar mediante “proponer definiciones y tipos de bosques revisadas”. China propuso que el mandato sea “sugiriendo formas para mejorar”, mientras que el Reino Unido, Suecia y Alemania solicitaron que se retuviera el texto sobre “proponer revisar las definiciones de bosques y tipos de bosques.” Nueva Zelanda prefirió “aclarar” las definiciones. Mientras que China entonces propuso “sugiriendo formas de abordar las deficiencias inclusive la propuesta de definiciones revisadas.” Después de discusiones informales, los delegados acordaron sugerir la manera de abordar estas deficiencias, “inclusive mediante proponer mejores definiciones de bosques y tipos de bosques”.

Recomendación final: La recomendación sobre diversidad biológica de bosques (UNEP/CBD/SBSTA/14/L.7) contiene secciones sobre: la cooperación con el FNUB y la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT); las actividades específicas conjuntas entre el CDB y el FNUB, la cooperación con la FAO y otras organizaciones, y la cooperación con la ACB.

Sobre la cooperación con el FNUB y la OIMT, el OSACTT recomienda que la CdP: apoye memorandos de entendimiento firmados entre el CDB, el FNUB y la OIMT.

El OSACTT recomienda que el Secretario Ejecutivo identifique actividades conjuntas específicas con el Director del FNUB, con base en las prioridades establecidas en la Decisión IX/5 (como resultado de un examen en profundidad del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal), incluyendo: la racionalización de la presentación de informes relacionados con los bosques, con base en Grupo de trabajo para la racionalización de la presentación de informes de la ACB, incluyendo una reunión del Grupo de Trabajo de presentación de informes al OSACTT, antes de la CdP 11, para investigar si existen deficiencias en la presentación de informes y en el monitoreo de la diversidad biológica forestal, y, en caso afirmativo, sugerir formas de abordar estas deficiencias, incluso mediante la propuesta de mejorar de las definiciones de bosques y tipos de bosques, con miras a seguir mejorando el componente de monitoreo de la diversidad biológica de la Evaluación Mundial de los Recursos Forestales y otros procesos e iniciativas pertinentes.

Sobre la cooperación con la ACB, el OSACTT recomienda que la CdP, mediante dos opciones alternativas entre corchetes, solicite a la Secretaria Ejecutiva que colabore sobre REDD con los miembros de la ACB y los puntos focales nacionales del CDB, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, según corresponda:

- contribuir a los debates sobre el posible desarrollo de salvaguardias para la diversidad biológica y mecanismos para supervisar los impactos en la diversidad biológica y apoyar el desarrollo de directrices para la creación de sinergias entre la aplicación de las medidas nacionales o programas relacionados con los bosques; o
- con base en una consulta efectiva con las Partes, explorar las oportunidades para brindar asesoramiento, según se solicite, a los debates sobre esta cuestión, a fin de evitar posibles impactos negativos en la diversidad biológica por tales actividades.

El OSACTT también recomienda que la CdP invite a las Partes a mejorar aún más la coordinación y la colaboración, con base en las necesidades internas, a nivel nacional y regional, entre los puntos focales nacionales del CDB, el FNUB, la CNUCLD y la CMNUCC.

ESPECIES EXTRAÑAS INVASORAS (IAS): El lunes y el martes, 17 y 18 de mayo, el Grupo de Trabajo I debatió sobre las lagunas e incongruencias en el marco normativo internacional sobre las IAS (UNEP/CBD/SBSTTA/14/16/Rev.1), negociando un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.8 y Corr.1) el miércoles 19 de mayo. El martes se reunió un Grupo de Amigos de los Copresidentes y discutió los términos de referencia de un Grupo especial de expertos técnicos. El plenario aprobó la recomendación el viernes 21 de mayo.

Los debates se centraron principalmente en los términos de referencia para un Grupo especial de expertos técnicos sobre IAS introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios, y como carnada viva y alimento vivo. Francia, Suecia, Noruega y Bélgica favorecieron el desarrollo de normas internacionales para prevenir la introducción y propagación de las IAS, a lo cual Canadá y Nueva Zelanda se opusieron. Brasil propuso referirse a "normas internacionales voluntarias." Canadá finalmente propuso, con el apoyo de Suecia, Noruega, Francia y España, "proporcionar una guía práctica para el desarrollo de las normas internacionales." Nueva Zelanda solicitó que esto fuera puesto entre corchetes. Argentina propuso que se añadiera una referencia a los usos en la acuicultura, la cría para la pesca, y la caza y

el comercio de pieles. México propuso la consideración de los efectos adversos del cambio climático en las IAS. En la sesión plenaria de clausura, Canadá, con la oposición de Bélgica, el Reino Unido y Austria, propuso la eliminación de un párrafo que reconoce los riesgos derivados de las IAS utilizadas como cultivos para la generación de biocombustibles y para el secuestro de carbono.

Recomendación final: La recomendación sobre las lagunas e incongruencias en el marco normativo internacional sobre especies extrañas invasoras (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.13) contiene secciones sobre: las especies extrañas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios, y como carnada viva y alimentos vivos; otros asuntos relacionados con las IAS; y un anexo con los términos de referencia para un Grupo especial de expertos técnicos para atender los riesgos asociados con la introducción de especies exóticas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo.

El OSACTT recomienda que la CdP establezca un Grupo especial de expertos técnicos para sugerir formas y medios para abordar y tomar medidas proactivas para mitigar las lagunas detectadas y prevenir los riesgos asociados con la introducción de las IAS introducidas como mascotas, acuarios y terrarios, como carnada viva y alimento vivo. Se mantiene entre corchetes una referencia que especifica estos modos y maneras, incluyendo, entre otras cosas, proporcionar orientación práctica sobre la elaboración de normas internacionales.

Sin embargo, permanece entre corchetes una petición al Secretario Ejecutivo de que convoque a tal grupo especial de expertos antes de la CdP 11. En un párrafo adicional entre corchetes, el OSACTT recomienda que la CdP reconozca los riesgos de las IAS utilizadas como cultivos para producir biocombustibles y para secuestrar carbono, e insta a las partes a continuar utilizando el enfoque precautorio.

INICIATIVA MUNDIAL SOBRE TAXONOMÍA (GTI): Los delegados discutieron la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (UNEP/CBD/SBSTTA/14/15 y INF/36) el martes 11 de mayo (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.4) y el jueves 13 de mayo se discutió un proyecto de recomendación en el Grupo de Trabajo II. El proyecto de recomendación se adoptó con enmiendas menores en el Plenario el viernes 14 de mayo. Se generó mucha controversia en torno a las referencias a las negociaciones en curso sobre el régimen internacional de APB y el financiamiento del FMAM.

Varios países expresaron su preocupación sobre el financiamiento, la creación de capacidades y, en particular sobre la disminución de los conocimientos taxonómicos. Finlandia se mostró a favor de dar apoyo para la preservación del conocimiento taxonómico de las comunidades indígenas y locales y, con Ghana, sugirió formas para aumentar la sensibilización sobre la importancia de la taxonomía. Alemania propuso desarrollar una estrategia global para la creación de capacidades sobre la GTI en los planos mundial y regional en el marco del CDB. El viernes 21 de mayo en el plenario de clausura, el Reino Unido y Bélgica, con la oposición de Malawi, propusieron poner entre corchetes un texto solicitando al FMAM, e invitando a otros donantes, a que den mayor prioridad de financiamiento a propuestas de la GTI.

Canadá apoyó el hecho de examinar las condiciones apropiadas en virtud de un régimen internacional de APB para maximizar la colaboración científica y facilitar la transferencia de tecnología, mientras que India y Brasil se opusieron a la referencia al régimen internacional de APB, dado que las negociaciones siguen en marcha. El viernes, en el plenario de

clausura, Colombia propuso poner entre corchetes la referencia a los resultados de las negociaciones de APB en el texto entre corchetes sobre la importancia de intercambiar especímenes taxonómicos para la investigación sin fines de lucro.

Recomendación final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.6), el OSACTT recomienda que la CdP:

- pida al Secretario Ejecutivo realizar talleres de fortalecimiento de capacidades en todas las subregiones, según sea necesario;
- inste a las Partes a aumentar la base de conocimientos sobre la distribución ecológica y el estado de las especies;
- pida al Secretario Ejecutivo que desarrolle una estrategia global de construcción de capacidades sobre la GTI en los planos mundial y regional, e
- inste a las Partes a crear capacidades en el uso del conocimiento taxonómico compartible.

Los párrafos entre corchetes se refieren a: el reconocimiento de la importancia de intercambiar especímenes taxonómicos para la investigación sobre diversidad biológica sin fines de lucro, e invitar a las partes y los gobiernos a facilitar y beneficiarse de la colaboración científica y técnica regional y subregional, de conformidad con la legislación nacional y con sujeción a los resultados de las negociaciones de un régimen internacional sobre APB; y solicitando al FMAM a asignar alta prioridad al financiamiento de las propuestas de la GTI.

INCENTIVOS: Los Incentivos (UNEP/CBD/SBSTTA/14/17 y INF/26 y 38) se discutieron por primera vez en el Grupo de Trabajo II el lunes 17 de mayo. El proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.7) se negoció párrafo por párrafo, en el grupo de trabajo el martes 18 de mayo, y se aprobó en sesión plenaria el viernes 21 de mayo.

Sobre las lecciones aprendidas y buenas prácticas, Japón y Suiza propusieron recopilar e intercambiar las buenas prácticas y estudios de caso sobre la identificación y mitigación de los incentivos perversos. Suecia propuso talleres regionales para compartir experiencias en la eliminación de incentivos perversos. Filipinas propuso examinar las cuestiones de actualidad como el cambio climático y los desafíos financieros, mientras que Australia prefirió hablar de estos “según proceda” y Alemania “entre otras cuestiones.” Irán sugirió invitar a las partes “de conformidad con la legislación nacional” a que tomen medidas y otras acciones, para considerar plenamente el valor de la diversidad biológica y los servicios ambientales en la toma de decisiones.

Sobre el diseño y la aplicación de incentivos positivos, Nueva Zelanda hizo hincapié en la aplicación de medidas de conformidad con las obligaciones internacionales existentes. En cuanto a un nuevo texto sobre el fomento para implementar patrones de consumo y de producción sostenibles, inclusive la consideración de las huellas ecológicas, Francia expresó sus reservas acerca de las “huellas ecológicas” y, con Brasil, solicitó poner entre corchetes el párrafo completo.

Suiza sugirió que se promoviera el principio del que contamina paga y la participación en los beneficios derivados de la remoción de incentivos perversos. Tailandia propuso reconocer el papel de los sectores público y privado en el desarrollo de incentivos para la implementación del CDB. Los Países Bajos destacaron las licitaciones públicas verdes, las exenciones fiscales para las inversiones verdes y la adopción de tasas de descuento para mejorar la valoración de los servicios de los ecosistemas. Argentina advirtió que cualquier esquema de pago por los servicios de los ecosistemas debe ser coherente con la legislación de la OMC, y Francia, con las leyes nacionales o locales. Filipinas instó a considerar los modos de vida de las comunidades indígenas y locales en el diseño de incentivos positivos. Forest Peoples Programme propuso invitar a las partes a promover

incentivos positivos para la utilización sostenible de la diversidad biológica y para los modos de vida de las comunidades indígenas y locales. También propuso añadir una referencia a los modos de vida de las comunidades indígenas y locales, mientras que Canadá pidió poner entre corchetes el párrafo completo.

Recomendación final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.11), el OSACTT recomienda que la CdP, entre otras cosas, solicite al Secretario Ejecutivo que:

- Según sea adecuado, difunda las lecciones aprendidas y los casos de buenas prácticas, tomando en cuenta las cuestiones de actualidad como el cambio climático y los retos financieros, entre otros, a través del mecanismo de facilitación del CDB y otros medios;
- en colaboración con los socios pertinentes, convoque talleres regionales para el intercambio de experiencias prácticas para la remoción y la mitigación de los incentivos perversos, incluyendo, pero no limitado a, los subsidios dañinos, y en la promoción de incentivos positivos.

En una parte entre corchetes, el OSACTT recomienda que la CdP:

- inste a las partes y a los gobiernos a priorizar y aumentar significativamente sus esfuerzos en la identificación activa, y en la remoción o mitigación de los incentivos perversos existentes (incluyendo para la agricultura, pesca, minería, energía); e
- invite a las Partes y gobiernos a favorecer, según sea adecuado, la aplicación adecuada de patrones de consumo y de producción sostenibles, en particular mediante la Iniciativa Comercial y de la Diversidad Biológica, los sistemas de normalización, las licitaciones públicas verdes, la consideración de la huella ecológica y otros sistemas de incentivos, en consonancia y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes.

Se le aplicó otro juego de corchetes a la referencia sobre la “consideración de la huella ecológica”.

El OSACTT recomienda que la CdP invite a las Partes y a los gobiernos a: promover el diseño y la ejecución, en todos los sectores económicos clave, de los incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, que sean eficaces, transparentes, eficientes y coherentes y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, y que no generen incentivos perversos, tomando en cuenta, según proceda, la gama de incentivos positivos identificados en el informe para los tomadores de decisiones “Iniciativa de Economía de los ecosistemas y la diversidad biológica” (TEEB, por sus siglas en inglés), el principio de “el que contamina paga” y el correspondiente principio “de recuperación total de los costos”, así como los modos de subsistencia de las comunidades indígenas y locales.

CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES: El tema de cuestiones nuevas e incipientes (UNEP/CBD/SBSTTA/14/18) se introdujo por primera vez en la sesión plenaria el miércoles 19 de mayo. El proyecto de recomendación se negoció párrafo por párrafo en el pleno el jueves y se aprobó el viernes.

Mientras que varios delegados acordaron que no deberían añadirse nuevas cuestiones o incipientes a modo de nuevos temas del programa, Australia favoreció la reducción del número de temas del programa. Bélgica, apoyado por México y Colombia, lamentó que algunas cuestiones no fueron elegibles para su examen por motivos de procedimiento. Nueva Zelanda, apoyada por Canadá y la Federación Rusa, señaló que la acidificación del océano y el ruido del océano no eran nuevas cuestiones.

El Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), apoyado por la India, propuso que se agregue la acidificación del océano en el programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y

costera, y, con China, el ruido del océano en el programa de trabajo sobre áreas protegidas. Bélgica y Canadá propusieron que se agregue el ruido oceánico en el marco del trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera.

Sobre la aplicación del programa de trabajo de las áreas protegidas y la diversidad biológica marina y costera, Bélgica y Colombia solicitaron que se eliminen, e Irán solicitó poner entre corchetes, la referencia a los impactos del cambio climático en los hábitats y especies endémicas. China, con la oposición de México e Islandia, propuso poner entre corchetes el texto tomando en cuenta los impactos de la acidificación de los océanos en la diversidad biológica marina.

Con relación al ozono troposférico, China e India sostuvieron que el CDB no es el marco más adecuado, mientras que Canadá propuso abordar el tema del ozono troposférico en la aplicación de los programas de trabajo existentes. Filipinas, apoyada por el Grupo ETC y con la oposición de México, propuso como un elemento a ser considerado en todos los programas de trabajo los impactos en la diversidad biológica de la biología sintética, y, con el apoyo de Malawi, pidió invitar a la presentación de información sobre la biología sintética para su consideración en el OSACTT. Etiopía, apoyada por Austria y Alemania, propuso invitar a la presentación de información sobre la geoingeniería. Filipinas solicitó la aplicación del enfoque precautorio para garantizar para garantizar que no haya liberación en campo de la vida, células o de genoma sintéticos en el medio ambiente. Nueva Zelanda solicitó poner todo el texto entre corchetes, y el Reino Unido la sección sobre la “liberación en campo”.

Recomendación final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.14), el OSACTT recomienda que la CdP decida no incorporar a la agenda del OSACTT ninguna de las cuestiones nuevas o incipientes propuestas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Con algunos fragmentos entre corchetes, se recomienda que la CdP solicite al OSACTT que:

- considere los impactos de la acidificación de los océanos en la diversidad biológica y los hábitats marinos como parte de las actividades en curso, en el marco del programa de trabajo sobre la diversidad biológica costera y marina;
- adjunte toda la información y las evaluaciones de la diversidad biológica del Ártico, de conformidad con las disposiciones aplicables del derecho internacional;
- tome en cuenta, en la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas y la diversidad biológica marina y costera, los impactos del cambio climático en los hábitats y las especies endémicas, y el impacto del ruido oceánico en las áreas marinas protegidas, y considere la información científica sobre el ruido bajo el agua y sus impactos en los hábitats de diversidad biológica costera y marina, que será puesta a disposición del Secretario Ejecutivo antes de la CdP 11;
- llame a la aplicación del enfoque precautorio al considerar la biología sintética para asegurarse de que no ocurra la liberación en campo de vida, células o de genoma sintéticos en el medio ambiente, hasta que se realicen evaluaciones científicas a fondo, las cuales se lleven a cabo de una manera transparente, abierta y participativa entre todas las partes pertinentes y las comunidades indígenas y locales a fin de evaluar las consecuencias desconocidas en la diversidad biológica, los ecosistemas y los modos de vida; y
- tome en cuenta, en la aplicación del programa de trabajo sobre las IAS, los efectos de las IAS en los recursos genéticos, en las especies y en la diversidad de los ecosistemas de las áreas protegidas.

PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (GBO 3)

Los delegados discutieron las implicaciones de la GBO 3 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/8) el lunes 17 de mayo, y un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.5) el martes 18 de mayo, en el Grupo de Trabajo II. El proyecto de recomendación se adoptó sin enmiendas en el Pleno el viernes 21 de mayo.

Finlandia, apoyada por Canadá y los Países Bajos, propuso un plan de comunicación para difundir el conocimiento sobre la forma de frenar la pérdida de diversidad biológica. El Reino Unido destacó la necesidad de una revisión de la generación de la GBO 3. Brasil solicitó la referencia a la adopción y la aplicación efectiva de un régimen internacional de APB, y propuso reconocer los impactos de la falta de ese régimen en la diversidad biológica. Sobre las medidas para incrementar el uso consuetudinario, Filipinas y Nueva Zelanda presentaron, tras celebrar consultas, texto de compromiso sobre las medidas compatibles con los requisitos para la conservación y la utilización sostenible, mediante el empoderamiento de las comunidades indígenas y locales para que participen y asuman la responsabilidad en los procesos de la toma de decisiones, según proceda. Suiza pidió: preparar un breve resumen de los hallazgos cruciales de la GBO 3 para que se presente ante el segmento de alto nivel sobre diversidad biológica de la Asamblea General; y con la oposición de Cuba, Brasil, China y Argentina que lo consideraban prematuro, una referencia a la “IPBES, si se establece.”

Recomendación final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.10), el OSACTT recomienda que la CdP:

- desarrolle con los socios pertinentes la estrategia de comunicación para la GBO 3;
- comisione una revisión del proceso de preparación y generación de la GBO 3 con el fin de mejorar el proceso para ediciones futuras;
- reconozca el impacto que la ausencia de un régimen internacional de APB ha planteado en la diversidad biológica; y
- señale que una estrategia para reducir la pérdida de diversidad biológica incluye medidas para proteger y alentar la utilización consuetudinaria y la gestión de los recursos biológicos mediante el empoderamiento de las comunidades indígenas y locales para que participen y asuman la responsabilidad en los procesos de la toma de decisiones, según proceda.

El OSACTT también recomienda que el Secretario Ejecutivo ponga a disposición una breve síntesis, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de los mensajes clave de la GBO 3, con vistas a ponerlo a disposición en los eventos pertinentes, incluyendo en la reunión de alto nivel sobre diversidad biológica de la Asamblea General.

El único texto entre corchetes es el párrafo sobre el establecimiento de la IPBES.

METAS Y OBJETIVOS PARA EL PERIODO DESPUÉS DE 2010

Los delegados discutieron las metas y objetivos para el período posterior a 2010 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/10) el lunes 17 de mayo, y un proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.8) el martes y el miércoles, 17 y 18, abordaron una recomendación revisada (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.8/Rev.1) y el jueves 20 de mayo en el

Grupo de Trabajo II. El martes y miércoles, 18 y 19 de mayo, se reunió un grupo informal para elaborar puntos de vista sobre la misión, metas y objetivos para el período posterior a 2010 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.8/Rev.1/Annex) para transmitirlos a la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (WGRI 3). Se adoptaron con enmiendas el proyecto de recomendación revisado y el anexo, en el plenario, el viernes 21 de mayo.

El Copresidente Obermayr explicó el papel del OSACTT de examinar los objetivos y metas desde una perspectiva científica, técnica y tecnológica como insumos para el WGRI 3, y hacer recomendaciones a la CdP 10 para continuar con el desarrollo de indicadores. Japón, con India y Cuba, destacó que después de 2010, las metas deben orientarse hacia la acción, y deben ser ambiciosas, cuantificables y participativas. Nueva Zelanda hizo hincapié en que varias metas son incompatibles con los objetivos del Convenio y con las decisiones de la CdP. Noruega observó que los objetivos deben estar en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Suiza, apoyada por Finlandia, se expresó a favor de un objetivo de abordar el consumo sostenible y la huella ecológica relacionados con la diversidad biológica. Francia propuso una nueva meta para los ecosistemas marinos en ABNJ.

Los delegados apoyaron el esfuerzo del Grupo de Trabajo del IIFB sobre Indicadores. Sobre complementar los indicadores mundiales de primera línea, España añadió indicadores “en los aspectos relacionados con la economía de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas.” Sobre invitar a la comunidad científica a elaborar las medidas complementarias o de sustitución de los indicadores existentes, Bélgica añadió que “tomando en cuenta los indicadores elaborados en el marco de otros acuerdos ambientales multilaterales” y Canadá “con base en los procesos sectoriales.” Los delegados acordaron sobre la adición de una nota al pie de página que indica que las consecuencias financieras de establecer un Grupo especial de expertos técnicos serían examinadas por la CdP. Brasil, con Suiza, el Reino Unido, Nepal y otros, apoyó el establecimiento de un Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el período 2011 a 2020. Kenia propuso que el Grupo especial de expertos técnicos brinde asesoramiento sobre el fortalecimiento de los vínculos entre los indicadores. Suecia propuso invitar al Grupo de Observaciones de la Tierra – Red de Observación de la Diversidad Biológica (GEO-BON) a presentar un informe a un Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores, además de al OSACTT. Los delegados acordaron invitar a GEO-BON “trabajando a través de organizaciones como el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (WCMC)-PNUMA y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).”

Anexo: El Copresidente Obermayr explicó que el anexo no es un texto negociado, sino un intento de resumir los debates sobre la misión, metas y objetivos. También se aclaró, siguiendo la sugerencia de Canadá, que el grupo informal no llevó a cabo un examen detallado de las justificaciones técnicas, sino que los comentarios podrían ser utilizados para explicar los conceptos técnicos.

El viernes, 21 de mayo, en el Plenario, México, Nepal y el IIFB propusieron cambios en la redacción de las metas para reflejar los debates del anexo. La Secretaría hizo hincapié en

que el objetivo de esta revisión es proporcionar un comentario y no modificar la redacción de los objetivos, lo cual sería encomendado al WGRI 3.

Recomendación final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.18), el OSACTT recomienda que las metas enumeradas en el anexo I de la nota, junto con los aportes del OSACTT, sean consideradas en el proceso de finalización de la revisión y actualización del Plan Estratégico, señalando que la justificación técnica para cada meta ha brindado los antecedentes para las discusiones en el OSACTT y deben completarse a la luz de estos debates.

El OSACTT también recomienda que la CdP:

- reconozca la necesidad de continuar fortaleciendo la vigilancia de la diversidad biológica, entre otras cosas, apoyando los esfuerzos del Grupo de Trabajo del IIFB sobre Indicadores;
- complemente los indicadores mundiales de primera línea con otros indicadores adecuados, para supervisar el progreso hacia las metas para las cuales aún no han sido identificados indicadores adecuados, en particular en relación con los aspectos económicos de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y los beneficios para la gente derivados de estos servicios;
- desarrolle medidas, en cooperación con la comunidad científica, que podrían complementar o sustituir a los indicadores existentes, tomando en cuenta los indicadores desarrollados en virtud de otros acuerdos ambientales multilaterales y las organizaciones internacionales y los procesos sectoriales;
- solicite al Secretario Ejecutivo, a la espera de la disponibilidad de los recursos financieros necesarios, que convoque una reunión, a la mayor brevedad, de un Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores. El Grupo especial de expertos técnicos, entre otras cosas, brindará asesoramiento sobre el fortalecimiento de los vínculos entre los organismos nacionales y mundiales de desarrollo de indicadores y presentación de informes; y
- solicite al Secretario Ejecutivo que invite a GEO-BON, trabajando, entre otros, con el PNUMA-CMCM y la UICN, para que preparen una evaluación de las capacidades existentes de observación relevantes para las metas contenidas en el Plan Estratégico y presentar un informe.

La recomendación contiene un anexo sobre las contribuciones del OSACTT a la misión, los objetivos estratégicos y metas para el período después de 2010.

ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES

Las propuestas para una actualización consolidada de la Estrategia Mundial para la Conservación de las especies vegetales (GSPC, por sus siglas en inglés) (UNEP/CBD/SBSTTA/14/9, INF/16-18) se discutió por primera vez en el Grupo de Trabajo II el lunes, 17 de mayo. El proyecto de recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.6) se negoció párrafo por párrafo en el Grupo de Trabajo II el martes y miércoles, 18 y 19 de mayo, con una reunión de un grupo de redacción el martes. La recomendación fue aprobada por el Pleno el viernes 21 de mayo.

Con relación a la cartera de instrumentos pertinente, Suecia, apoyada por Irlanda, propuso la creación de un Grupo especial de expertos técnicos para definir el propósito, el contenido y el uso de la cartera de instrumentos. Filipinas propuso, y las Partes estuvieron de acuerdo, invitar a las Partes y los gobiernos a

apoyar el desarrollo de instrumentos específicos para los gestores locales de las áreas protegidas, y recopilar estudios de casos sobre mejores prácticas de gestión para detener el declive de los conocimientos indígenas y locales asociados a las innovaciones de las especies vegetales.

En cuanto al financiamiento, Malasia, apoyada por la Argentina, hizo un llamado a desarrollar medios nuevos y creativos para movilizar recursos, a fortalecer las capacidades a través de talleres y a la realización de proyectos para alcanzar las metas. Kenia, apoyada por Argentina, Malawi y otros, y con la oposición de Alemania y Bélgica, propuso la eliminación de corchetes en invitar a las Partes, los gobiernos y al mecanismo financiero a proveer apoyo suficiente y oportuno para aplicar la Estrategia. Las partes finalmente acordaron mantener entre corchetes sólo al mecanismo financiero. En un párrafo entre corchetes sobre la búsqueda de recursos para el establecimiento de una posición en la Secretaría, Kenia, con la oposición de Malawi, sugirió que se elimine la referencia específica a los recursos. Bélgica se expresó a favor de mantener todo el párrafo entre corchetes.

Recomendación final: La recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/L.12) incluye un anexo con secciones sobre: visión; objetivos; justificación de la estrategia; alcance y principios generales; metas para el periodo 2011 a 2020; y la aplicación del GSPC.

En la búsqueda de recursos, en una parte entre corchetes de la recomendación, el OSACTT recomienda que la CdP solicite al Secretario Ejecutivo que procure obtener los recursos necesarios para el establecimiento de una posición en la Secretaría con el fin de fortalecer la coordinación y el apoyo para la aplicación de la GSPC más allá de 2010.

El OSACTT recomienda que la CdP:

- decida aprobar la actualización consolidada de la GSPC incluyendo las metas mundiales orientadas a los resultados para el periodo 2011 a 2020, y proseguir con la aplicación de la GSPC como parte del marco más amplio del plan estratégico del CDB para el período después de 2010;
- haga hincapié en que las metas mundiales orientadas a los resultados para el periodo 2011 a 2020 debe considerarse como un marco flexible en el que las metas nacionales y/o regionales puedan desarrollarse, de acuerdo a las prioridades y capacidades nacionales; e
- invite a las Partes, los gobiernos, el mecanismo financiero, y a las organizaciones de financiación a proporcionar apoyo adecuado y oportuno para la aplicación de la GSPC, en especial a las partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

FORMAS Y MEDIOS PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL OSACTT

Con relación a las formas y medios para mejorar la eficacia del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/14/19), este tema se discutió por primera vez en sesión plenaria el miércoles 19 de mayo. Se negoció párrafo por párrafo un proyecto de recomendación en el plenario el jueves 20 de mayo, y fue aprobado el viernes 21 de mayo.

España solicitó poner entre corchetes el texto sobre el OSACTT manteniendo en constante revisión el estado de la diversidad biológica y el presentar los mensajes clave a la CdP sobre la situación, tendencias y amenazas a la diversidad

biológica y sus servicios. Junto con Canadá, España también prefirió poner entre corchetes una referencia a la IPBES, mientras que Irán y China se expresaron a favor de eliminarla.

Nepal, en nombre de la Región de Asia Pacífico, sugirió consultas en línea para los miembros de la Mesa del OSACTT y los puntos focales y, con Túnez, por la Región Africana, recomendó convocar reuniones regionales antes del OSACTT. Etiopía propuso reuniones de los puntos focales regionales entre períodos de sesiones antes de las reuniones del OSACTT. Filipinas propuso que se reflejen los tres objetivos del CDB en relación con los talleres de capacitación. La Región Africana propuso una serie de sesiones del OSACTT entre eminentes científicos, y facilitar la discusión en línea entre los grupos regionales sobre temas bien definidos.

La Federación Rusa, con la oposición de Filipinas, solicitó que se elimine el texto o poner entre corchetes que se refiere a invitar a los puntos focales del OSACTT a presentar informes sobre las cuestiones científicas y técnicas derivadas de la aplicación del Plan Estratégico. México, en nombre del GRULAC, sugirió: la difusión de mensajes clave del OSACTT; convocar dos reuniones del OSACTT en cada período entre sesiones; invitar a las Partes a participar en la revisión entre colegas de los documentos del OSACTT; recomendaciones del OSACTT más breves; e incluir las síntesis de los documentos de información. Canadá, en nombre de Suiza, Noruega y Japón, cuestionó la necesidad de un plan plurianual de acción para el OSACTT, lo cual coincide con la duración del Plan Estratégico del CDB. Irán sugirió un texto más prudente en la promoción de las sinergias y en la colaboración para la ejecución del plan plurianual de acción del OSACTT que se presentará a la CdP 11. China reiteró que el texto relativo a la cooperación con otras convenciones sea aprobado por la Conferencia de las Partes en lugar del OSACTT y solicitó que se elimine. Alemania pidió que quedaran entre corchetes las referencias a las sinergias entre las convenciones de Río.

Nueva Zelanda propuso: mantenerse dentro del mandato del CDB; reducir el número de temas del programa y recomendaciones; y racionalizar el texto de los proyectos de decisiones del CDB. Australia propuso considerar en la CdP 10 un texto sobre la convocación de dos reuniones de expertos, con China e Irán solicitando aclaraciones sobre los términos de referencia.

Sobre instar a la movilización de recursos, México, con la oposición de Canadá, propuso una nota al pie indicando que la decisión final será tomada por la CdP. China, con la oposición de España, pidió conservar el texto sobre mantenerse dentro del mandato de la CDB. España propuso solicitar al OSACTT que centre su labor en los aspectos tecnológicos y científicos del plan estratégico plurianual y del programa de trabajo. Para habilitar al OSACTT para que identifique sin ambigüedades las acciones prioritarias para la CdP, Malawi, con el apoyo de Brasil y Sudáfrica, propuso solicitar a la CdP 10 que aclare el mandato del OSACTT sobre la consideración de los recursos financieros y la orientación sobre el mecanismo financiero. En la mañana del viernes, en el Plenario, España apoyó el texto presentado por Malawi, de aportar mayor claridad sobre los mecanismos financieros que permitan al OSACTT lidiar con cuestiones financieras y mejorar el asesoramiento a la CdP. España, apoyada por el Reino Unido y Suecia, propuso un nuevo texto que pida al Secretario Ejecutivo que facilite el análisis de las anteriores decisiones de la CdP para identificar posibles inconsistencias

y duplicaciones que figuran en las recomendaciones, que se abordarán en la CdP 10. Malawi, China y Sudáfrica pidieron poner el texto entre corchetes.

México propuso, y los delegados acordaron, un texto de compromiso que pide al Secretario Ejecutivo, en colaboración con los miembros de la Mesa del OSACTT, que prepare un manual de referencia que sirva como orientación para los puntos focales del OSACTT, miembros de la Mesa y los delegados.

Recomendación final: En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/14.L.15), con algunas partes entre corchetes, el OSACTT recomienda que la CdP:

- solicite además al Secretario Ejecutivo que elabore un formato donde los puntos focales nacionales del OSACTT puedan presentar informes voluntarios sobre las cuestiones científicas y técnicas derivadas de la aplicación del Plan Estratégico, de tal forma que esté en armonía con los informes nacionales; e
- inste a la movilización de los recursos humanos y financieros para la presentación de informes voluntarios, en particular, en apoyo de los países en desarrollo, incluyendo para el fortalecimiento del mecanismo de facilitación.

El OSACTT además recomienda que la CdP:

- solicite al Secretario Ejecutivo que convoque a reuniones regionales antes del OSACTT, al menos seis meses antes de las reuniones del OSACTT;
- solicite al Secretario Ejecutivo, en colaboración con miembros de la Mesa del OSACTT y los socios interesados, como el Consorcio de Socios Científicos, preparar un manual que permita que el OSACTT mejore las funciones de los puntos focales nacionales, de los miembros de la Mesa del OSACTT y los delegados; e
- invite a las Partes y a los gobiernos a que fomenten y apoyen a los miembros de la Mesa del OSACTT y los puntos focales nacionales, en la organización y coordinación de consultas en línea para facilitar las consultas regionales sobre las cuestiones que se debatirán en las próximas reuniones del OSACTT.

En una parte entre corchetes de la recomendación, el OSACTT recomienda que la CdP aliente a la Mesa del OSACTT, con sujeción a la disponibilidad de fondos, a convocar reuniones conjuntas con las mesas de los órganos subsidiarios de las convenciones de Río, así como con los convenios relacionados con la diversidad biológica, para promover sinergias y la colaboración en las decisiones pertinentes de las Convenciones de Río.

Sobre la documentación, el OSACTT recomienda que la CdP solicite al Secretario Ejecutivo agilizar y acortar los textos de los proyectos de recomendaciones del OSACTT para que las acciones requeridas sean claras y evidentes.

Sobre el mandato del OSACTT, en una parte entre corchetes de la recomendación, el OSACTT recomienda que la CdP:

- solicite al OSACTT mantener el estado de la diversidad biológica en constante revisión de acuerdo con su mandato y que proporcione las recomendaciones técnicas y científicas, en particular sobre la aplicación del Plan Estratégico para el período 2011 a 2020, incluyendo las causas de la pérdida de diversidad biológica, entre otras cosas, el cambio climático y las especies extrañas invasoras. Las referencias a las causas de la pérdida de diversidad biológica y cambio climático y las especies invasoras, se encuentran entre corchetes; y

- solicite al Secretario Ejecutivo, en consulta con la Mesa, que presente a la CdP 11, el proyecto de modus operandi sobre la relación entre el OSACTT y una IPBES siempre y cuando se instaure, para garantizar la complementariedad y evitar duplicaciones.

El OSACTT recomienda que la CdP solicite al Órgano Subsidiario, cuando considere las cuestiones planteadas, no obstante el carácter transversal de algunos de los temas, garantizar que el CDB se mantenga dentro de su mandato y que el OSACTT tome en cuenta la necesidad de alinear su labor con el Plan Estratégico del Convenio.

Con relación a los enlaces entre la CdP y el OSACTT, el OSACTT recomienda que la CdP:

- decida tratar de reducir el número de temas del programa a ser considerados por el OSACTT, o, si el programa del OSACTT ha de ser ampliado, que garantice el suministro de recursos suficientes en el presupuesto del Convenio;
- solicite al Secretario Ejecutivo que prepare síntesis ejecutivas de las notas de información que se presentan en virtud de los temas del programa del OSACTT; e
- invite a las Partes y a los gobiernos a participar activamente en el proceso de revisión de los documentos del OSACTT.

En una parte de la recomendación, entre corchetes, el OSACTT recomienda que la CdP aliente al OSACTT a que someta a la consideración de la CdP, los mensajes clave sobre la situación y tendencias y amenazas a la diversidad biológica y sus servicios.

SESION PLENARIA DE CLAUSURA

El viernes 21 de mayo, tras una breve reanudación de los Grupos de Trabajo I y II para aprobar sus informes respectivos (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/L.1 y UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/L.1), se convocó a la sesión plenaria de clausura. Los delegados eligieron a los siguientes miembros de la Mesa del OSACTT: Ignatius Makumba (Zambia) por África; Alexander Shestakov, Federación de Rusia, por Europa Central y del Este, María Cecilia Vieira (Brasil), por el GRULAC; Monyrak Meng (Camboya) por Asia y el Pacífico, y Gabrielle Obermayr (Austria) para Europa Occidental y otros Estados. Los delegados adoptaron el informe de la reunión (UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.1) sin enmiendas.

Filipinas reiteró su gran preocupación con relación a la biología sintética, invocando la aplicación del enfoque precautorio, con Malawi a nombre de la Región Africana, también refiriéndose a la geoingeniería y los impactos negativos de los biocombustibles. Nueva Zelanda lamentó que las cuestiones nuevas y “subyacentes” han llevado al OSACTT a debates improductivos, destacando los recursos limitados. El Secretario Ejecutivo del CDB, Djoghlaif, elogió la participación de las comunidades científicas y de las organizaciones no gubernamentales. El Presidente del OSACTT, Thomas, destacó la creciente urgencia de aplicar el Convenio y los vínculos fundamentales entre el cambio climático y la diversidad biológica. El Presidente clausuró la reunión a las 6:48 de la tarde.

BREVE ANÁLISIS DEL OSACTT 14

EL OSACTT “DEL CLIMA”

La relación entre el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica se ha convertido en un motivo de preocupación, sobre la base de una mejor comprensión de la importancia de las actividades de mitigación y de adaptación en el trabajo polifacético del Convenio sobre la Diversidad

Biológica. Pero este asunto nunca antes había estado al frente de una reunión del CDB, como fue el caso en el OSACTT 14. A través de la importante labor técnica realizada por el Grupo especial de expertos técnicos sobre la diversidad biológica y el cambio climático, que fue encargada por la CdP 9, fueron exploradas las preguntas sobre los vínculos entre el cambio climático y las áreas protegidas, los bosques y la diversidad biológica marina. Debido a la oportunidad proporcionada por la conmemoración del vigésimo aniversario de la Conferencia de Río, y también por el nivel sin precedentes de la atención mundial que ha recibido el cambio climático en los últimos años, se destacaron a este respecto las cuestiones institucionales sobre la mejora de las sinergias entre las convenciones.

La atención en el OSACTT 14 no sólo se centró en la integración del cambio climático en el CDB, sino también en asegurar que las inquietudes sobre diversidad biológica y los enfoques se integraran adecuadamente en los procesos no relacionados con la diversidad biológica, especialmente la CMNUCC. Por lo tanto este breve análisis profundizará en las dimensiones internas y externas de la relación entre el cambio climático y la diversidad biológica abordadas en la reunión, y concluirá con una discusión sobre el papel del OSACTT para facilitar que la conferencia de las partes del CDB tome decisiones informadas sobre estos tópicos interrelaciones.

INCORPORACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CDB

Varias cuestiones sustantivas se relacionaban con cambio climático antes del OSACTT 14: las recomendaciones sobre las áreas marinas, aguas continentales, bosques y diversidad biológica de las montañas, áreas protegidas y las tierras áridas, todas incorporaban un componente climático. El debate sobre los biocombustibles, aunque pertinente, era un remanente de OSACTT anteriores, en términos de posiciones en cuanto al posible papel normativo del CDB (esta vez, centrándose en desarrollar o no un conjunto de instrumentos) para asegurar la producción y la utilización sostenibles. Se destacó nuevos conceptos como la geoingeniería y discusiones más avanzadas sobre las salvaguardias para REDD y las áreas protegidas.

Aunque no está claro qué tecnologías componen este término, la geoingeniería apunta hacia una manipulación deliberada a gran escala de la atmósfera y la biosfera para contrarrestar los efectos del cambio climático. En vista del éxito de una decisión de la CdP 9 en el establecimiento de lo que se consideraba una moratoria implícita sobre la fertilización de los océanos, un tipo específico de geoingeniería, la gran mayoría de las partes del CDB propuso ampliar el mismo enfoque a otras formas de tecnologías innovadores y aún desconocidas. Si bien la recomendación pertinente permanece entre corchetes, algunos delegados consideraron esto un problema que llegó “aquí para quedarse”, felicitando al OSACTT por llamar la atención sobre esto de modo oportuno, en anticipación de debates más elaborados en el futuro.

Otra cuestión importante fue el de crear conciencia sobre los vínculos entre las áreas protegidas y la adaptación al cambio climático y su mitigación. Si bien algunos países pidieron prudencia a fin de no afectar el objetivo principal de conservación de la diversidad biológica en las AP, algunos países donantes en particular, estaban deseosos de destacar los beneficios de las AP de adaptación y mitigación, al parecer con el fin de canalizar dinero REDD para abatir el problema crónico de falta de financiamiento para las AP. A pesar de que algunas

economías emergentes sostuvieron que era necesario contar con fuentes de recursos financieros nuevos y adicionales para cumplir con los objetivos del CDB y la CMNUCC -un argumento que también se ha hecho en otros procesos, otros tomaron un enfoque más pragmático acogiendo nuevas oportunidades en tiempos difíciles de la economía mundial. Para ello, se requieren mayores esfuerzos para lograr la asociación entre las áreas protegidas y las finanzas del clima, y en particular para garantizar que cualquier requisito de adicionalidad también pueda ser atendido por las áreas protegidas existentes que pudieran no estar protegidas de facto, que pudieran estar degradadas y en la necesidad de restauración, o que pudieran estar en necesidad de estar mejor conectadas.

INTEGRANDO LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA CMNUCC

También se tuvieron debates acalorados centrados en la cuestión más concreta sobre las salvaguardias REDD para la diversidad biológica. Dado el limitado lugar de estas salvaguardias dentro de las negociaciones de un régimen internacional sobre cambio climático para el período post 2012, los delegados del OSACTT debatieron si el CDB debería proporcionar una orientación para el desarrollo de estas salvaguardias o por lo menos participar en su aplicación y seguimiento. Las dificultades surgieron, sin embargo, ante la renuencia a abordar cuestiones que todavía se están negociando en el marco de la CMNUCC —una convención con mayor carga política y un contexto extremadamente técnico—. Si bien hubo acuerdo general en que la experiencia del CDB es crucial para REDD, algunos prefirieron que el CDB espere a que se adopten decisiones en la CMNUCC, antes de unir fuerzas en la ejecución. Finalmente, los delegados consideraron un conjunto de opciones entre corchetes para ser presentados a la CdP 10, lo cual es un buen compromiso para mantener en marcha un debate informado.

Se debatió en profundidad la propuesta de un programa de trabajo conjunto para las convenciones de Río, con el fin de asegurar la integración de la diversidad biológica en otros procesos y con el fin de pasar de la colaboración especial existente hacia un enfoque más programático. A medida que el CDB tiene ya un programa de trabajo conjunto con la CNUCLD, la cuestión era sobre cómo ampliarlo para acoger el régimen de cambio climático. Si bien el contenido de la propuesta del programa de trabajo conjunto se trataba de actividades a nivel nacional para la aplicación coordinada de las convenciones de Río, las discusiones en el OSACTT 14 se centraron más en los pasos procesales necesarios para llegar a un acuerdo sobre el programa en cada Convención. Las opciones incluían la celebración de una fase de alto nivel o conjunta de las conferencias de las Partes en el marco de las celebraciones de Río +20, reuniones preparatorias conjuntas entre los órganos científicos o ejecutivos de las convenciones, o emprender con cautela nuevas consultas entre las Secretarías y las respectivas Partes.

Si bien prevalece el consenso de que se requieren sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales durante su aplicación a nivel nacional, algunos delegados dudaron de que en la práctica las muy diferentes “especies” en las que las tres convenciones han evolucionado a partir de Río, puedan converger en el plano internacional. Las cuestiones relacionadas con las identidades legales separadas, como lo

indicó un negociador del CBD y de la CMNUCC, “las culturas institucionales,” las prácticas de negociación y la dimensión de los respectivos procesos son tan distintas, que hacen casi inconcebible la idea de una articulación de una conferencia de las Partes conjunta. Otros observadores también expresaron desconfianza sospechando que la propuesta se trataba más de compartir el alto perfil de la CMNUCC y los medios financieros, que de construir una base sólida para que el CDB coopere en igualdad de circunstancias. Estas preocupaciones fueron abordadas al acordar, una vez más, mantener todas las opciones posibles de procedimiento abiertas para su evaluación en la CdP 10

En general, muchos creían que este período de sesiones había producido notables avances en las cuestiones difíciles relacionadas con la diversidad biológica y el cambio climático. De cara al futuro, algunos, sin embargo, advirtieron que la creciente atención sobre el cambio climático dentro del CDB no debe estar motivada por el tipo de razonamiento de “lo que está de moda” o “dónde está el dinero”. Por lo tanto, lo que se necesita es asesoramiento científico y técnico robusto, para determinar correctamente la importancia del cambio climático, entre las causas de la pérdida de diversidad biológica, tales como la sobreexplotación y la pérdida de hábitat inducida por el ser humano. De este modo, se espera que el OSACTT garantice que las amenazas serias y menos de moda no se pierdan de vista, mientras que se establece un diálogo con los científicos del clima para identificar soluciones ambientales integrales para combatir el calentamiento global y la pérdida de diversidad biológica, en igualdad de importancia.

OPORTUNIDAD Y PUNTUALIDAD

Muchas de las discusiones en el OSACTT se caracterizaron por enfrentar una tensión entre la toma de medidas urgentes para revertir la tasa de pérdida actual de la diversidad biológica, encontrar el momento adecuado —políticamente más aceptable— para la toma de decisiones, y hacer uso de las oportunidades que ofrece el Año Internacional de la Diversidad Biológica y el proceso de Río +20. La CdP 10 sin duda, verá más debates sobre los mandatos y el ámbito de la colaboración entre el CDB y la CMNUCC. Y justo antes de esto, el evento de alto nivel sobre la diversidad biológica de la Asamblea General y una reunión del Grupo de Enlace Conjunto, que es probable que se celebre al margen, pueden proporcionar una oportunidad tanto para las partes de las convenciones de Río y las Secretarías para preparar el terreno para una mayor colaboración sinérgica y programática. El progreso en las sesiones intervinientes de negociación de la CMNUCC también puede proporcionar algo de claridad sobre la situación de los temas pertinentes a la diversidad biológica, lo que sin duda será útil para seguir discutiendo cuándo y cómo el CDB debería intervenir para contribuir a asegurar el apoyo mutuo.

Las apuestas que estarán en juego en la CdP 10 son aún mayores ante las preocupantes conclusiones de la GBO 3, que indican que la meta de 2010 no se ha cumplido, y que de hecho ha continuado -y se ha acelerado, la extinción y la pérdida de hábitat. Sin embargo, el OSACTT 14 avanzó en el trazado de una manera renovada para avanzar hacia el cumplimiento de los tres objetivos del Convenio, mediante la incorporación de la diversidad biológica en diferentes sectores y a través del fortalecimiento de sinergias en el rompecabezas articulado de gobernanza ambiental a nivel mundial.

PRÓXIMAS REUNIONES

CUARTA ASAMBLEA DEL FMAM: La Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se reunirá del 24 al 28 mayo de 2010 en Punta del Este, Uruguay, para revisar y evaluar las políticas generales del FMAM, su funcionamiento y composición. Para obtener más información, contactar: Secretaría del FMAM, tel: +1-202-473-0508; fax: +1-202-522-3240/3245, correo electrónico: assembly@thegef.org; Internet: <http://gefassembly.org/j2/index.php>

SEGUNDA REUNIÓN DE EXPERTOS PARA LA COOPERACIÓN SUR-SUR SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA EL DESARROLLO: Esta reunión tendrá lugar en Nairobi, Kenia, del 29 al 30 mayo de 2010, inmediatamente después del WGRI 3. Se espera que aborde el proyecto del plan de acción plurianual para la cooperación Sur-Sur sobre diversidad biológica para el desarrollo del CDB. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-2220, fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=EMSSC-02>

ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CMNUCC: Los órganos subsidiarios de la CMNUCC tienen previsto reunirse a partir de 31 de mayo al 11 de junio de 2010 en Bonn, Alemania, incluyendo el Órgano Subsidiario de Implementación, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos para las Partes Anexo I del Protocolo de Kioto y el undécimo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo sobre la cooperación a largo plazo en la Convención. Para obtener más información, contactar: Secretaría de la CMNUCC, tel: +49-228-815-1000; fax: +49-228-815-1999; correo electrónico: secretariat@unfccc.int; Internet: <http://unfccc.int/meetings/sb32/items/5573.php>

SEMANA VERDE 2010: DIVERSIDAD BIOLÓGICA - NUESTRA SUPERVIVENCIA: Esta conferencia se llevará a cabo del 1 al 4 junio de 2010 en Bruselas, Bélgica. En ella se abordarán el estado de la diversidad biológica y la naturaleza en Europa y el mundo, los beneficios que aportan, las presiones actuales sobre ellos, y las posibles soluciones a las tasas actuales de pérdida. Para obtener más información, póngase en contacto con: Isabelle Michiels, Comisión Europea, tel: +32-02-299-6873; fax: +32-02-298-6327; correo electrónico: env-gw2009@ec.europa.eu; Internet: <http://ec.europa.eu/greenweek>

CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL INDÍGENA SOBRE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

TRADICIONALES: Esta Conferencia se llevará a cabo del 6 al 9 junio de 2010, en Auckland, Nueva Zelanda. Está organizado por el Centro Maori de Investigación de Excelencia de Nueva Zelanda. Para obtener más información, contactar: tel: +64-9-373-7599, fax: +64-9-373-7928; correo electrónico: enquiries@traditionalknowledge2010.ac.nz; Internet: <http://www.traditionalknowledge2010.ac.nz/>

IPBES III: La tercera reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES III) se celebrará del 7 al 11 junio de 2010 en Busan, República de Corea. Se concluirá el examen de la conveniencia de establecer una plataforma científico-normativa sobre diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Para obtener más información, contactar:

Oficina del PNUMA IPBES, tel: +254-20-762-5135; fax: +254-20-762-3926; correo electrónico: ipbes.unep@unep.org; Internet: <http://ipbes.net/>

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA: Esta conferencia se llevará a cabo del 8 al 10 junio de 2010 en Montreal, Canadá. Es co-organizado por la Secretaría del CDB y la UNESCO, en colaboración con el PNUMA y la Universidad de Montreal. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-6588; fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/meetings/icbcd/>

CUARTO CONGRESO MUNDIAL DE JARDINES BOTÁNICOS: Este congreso se llevará a cabo del 13 al 18 junio de 2010 en Dublín, Irlanda. Es organizado por Botanical Gardens Conservation International y la red de sus organizaciones asociadas, que representan jardines botánicos de todo el mundo. Para obtener más información, contacte a: la Secretaría, tel: +44-20-8332-5953; fax: +44-20-8332-5956; correo electrónico: info@bgci.org; Internet: <http://www.4gbgc.com/>

TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS DE LOS COPRESIDENTES SOBRE RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN: La tercera reunión del Grupo de Amigos de los Copresidentes se reunirá del 15 al 19 junio de 2010 en Kuala Lumpur, Malasia. El encuentro, organizado por la Secretaría del CDB en el marco del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad Biológica, tendrá como objetivo concluir las negociaciones sobre un protocolo adicional sobre responsabilidad y compensación en virtud del Protocolo de Bioseguridad. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=BSGFLR-03>:

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL CONVENIO DE BERNA: Esta reunión se llevará a cabo del 21 a 23 junio de 2010 en Reykjavik, Islandia. Es organizado por la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de la Vida Silvestre y Hábitats Naturales (Convenio de Berna). Para obtener más información, contactar: Secretaría del Convenio de Berna, tel: +33-3-9021-5151; correo electrónico: ivana.dalessandro@coe.int; Internet: <http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/nature/Bern/News/Iceland2010x.asp>

CBI 62: La reunión de este año de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) se reunirá de 21 al 25 junio de 2010 en Agadir, Marruecos. Para obtener más información, contactar: Secretaría de la CBI, tel: +44-1223-233-971; fax: +44-1223-232-876; correo electrónico: secretariat@iwcoffice.org; Internet: <http://iwcoffice.org/meetings/meeting2010.htm>

CONSEJO CIENTÍFICO DEL CMS 16: La 16ª reunión del Consejo Científico de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) se celebrará del 28 al 30 junio 2010 en Bonn, Alemania. Para obtener más información, contactar: Secretaría de la CEM, tel: +49-228-815-2426; fax: +49-228-815-2449; correo electrónico: secretariat@cms.int; Internet: http://www.cms.int/bodies/ScC/16th_ScC_documents_overview.htm

SESIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM: Esta reunión, que se celebrará del 29 de junio al 1 julio 2010 en Washington, DC, y elaborará, aprobará y evaluará los programas del FMAM.

Para obtener más información, contactar: Secretaría del FMAM tel: +1-202-473-0508; fax: +1-202-522-3240/3245, correo electrónico: secretariat@thegef.org; Internet: http://www.thegef.org/gef/council_meetings/1

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA FORMA FUTURA DE CMS: Esta reunión se llevará a cabo el 1 y 2 de julio de 2010 en Bonn, Alemania. Para obtener más información, contactar: Secretaría de la CEM, tel: +49-228-815-2426; fax: +49-228-815-2449; correo electrónico: secretariat@cms.int; Internet: http://www.cms.int/bodies/future_shape/future_shape_mainpag

CONTINUACIÓN DE APB 9: El período de sesiones de la novena reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y la participación en los beneficios del CDB se celebrará en Montreal, Canadá, del 10 al 16 julio de 2010. Su objetivo es terminar el trabajo de un régimen internacional de APB, sobre la base de un proyecto de protocolo propuesto por los Copresidentes, que se presentará a la CdP del CDB 10 para su examen y aprobación. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CDB, tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ABSWG-09-2ND>

MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: La tercera reunión del Mecanismo de Expertos de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se realizará del 12 al 16 de julio de 2010 en Ginebra, Suiza. Para obtener más información, contactar: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; tel: +41-22-928-9676; fax: +41-22-928-9066; correo electrónico: expertmechanism@ohchr.org; Internet: <http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/ExpertMechanism/index.htm>

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS BOSQUES TROPICALES TRANSFRONTERIZOS: Esta conferencia, organizada conjuntamente por la OIMT, el CDB, la UICN y el Gobierno del Ecuador, se llevará a cabo en Quito, Ecuador, del 21 al 24 julio de 2010. Su objetivo es revisar la situación y la forma de proseguir para la conservación, gestión y financiación de la diversidad biológica en las áreas de conservación en los bosques tropicales transfronterizos. Sus resultados, conclusiones y recomendaciones se incluirán en la CdP 10 del CDB. Para obtener más información, contactar: Hwan Ok Ma, tel: +81-45-223-1110; fax: +81-45-223-1111; correo electrónico: rfin@itto.int; Internet: http://www.itto.int/en/workshop_detail/id=2245

ECOSALUD 2010: La Tercera Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Ecología y Salud se llevará a cabo en Londres, Reino Unido, del 18 al 20 agosto de 2010. El Foro reúne a las instituciones académicas, organismos gubernamentales y grupos de la sociedad civil para discutir conjuntamente los principales desafíos que enfrentan las personas, la vida silvestre y los ecosistemas a nivel internacional en 2010 y en el futuro. Para obtener más información, póngase en contacto: correo electrónico: Ecohealth2010@profileproductions.co.uk; Internet: <http://www.ecohealth2010.org/>

TALLER SOBRE GOBERNANZA FORESTAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REDD+ EN AMÉRICA LATINA: Este taller que se celebrará en Oaxaca, México, del 31 agosto al 3 septiembre de 2010, es organizado por el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), con un número

de gobiernos colaboradores. Está previsto que los resultados retroalimenten al FNUB 9. Para obtener más información, contactar: CIFOR, tel: +62-251-8622-622, Fax: +62-251-8622-100; correo electrónico: cifor@cgiar.org; Internet: <http://www.cifor.cgiar.org/Events/CIFOR/decentralisation-redd.htm>

GRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS SOBRE FINANCIAMIENTO FORESTAL DEL FNUB: Este grupo se reunirá del 13 al 17 septiembre de 2010 en Nairobi, Kenia. Será el primer grupo especial de composición abierta intergubernamental de expertos sobre el financiamiento para la gestión forestal sostenible, como parte del plan estratégico del FNUB sobre el financiamiento forestal. Para obtener más información, contactar: Secretaría del FNUB, tel: +1-212-963-3401 +1-212-963-3401; fax: +1-917-367-3186; correo electrónico: unff@un.org; Internet: <http://www.un.org/esa/forests/>

EVENTO DE ALTO NIVEL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: El 22 de septiembre de 2010, en vísperas de la apertura del debate general de la sexagésima quinta reunión de la Asamblea General de la ONU, una reunión de alto nivel está prevista para conmemorar el Año Internacional de la Diversidad biológica. Paralelamente a este caso, la Asamblea General ha decidido convocar, del 20 al 22 septiembre de 2010 una reunión plenaria de alto nivel sobre la aceleración de los progresos para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015. Para obtener más información, consulte: <http://www.un.org/millenniumgoals/calendar.shtml>; <http://www.cbd.int/doc/press/2010/pr-2010-04-16-unga-en.pdf>

COFO 20: El vigésimo período de sesiones del Comité Forestal de la FAO (COFO) se reunirá del 4 al 8 octubre de 2010 en la Sede de la FAO en Roma, Italia. Para obtener más información, contacte a: Departamento de Silvicultura de la FAO, tel: +39-06-5705-3925; fax +39-06-5705-3925; fax: +39-06-5705-3152; correo electrónico: COFO2010@fao.org; Internet: <http://www.fao.org/forestry/57758/en/>

CdP/RdP 5 DE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA: La quinta Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se celebrará del 11 al 15 de octubre de 2010 en Nagoya, Japón. La reunión se espera que adopte normas y procedimientos sobre responsabilidad y compensación en el contexto del Artículo 27 del Protocolo. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CBD, tel: +1-514-288-2220 +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/mop5/>

CdP 10 DEL CBD: La décima Conferencia de las Partes del CBD se celebrará del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya, Japón. La CdP 10 se espera que: evalúe el logro de la meta del 2010 de reducir significativamente el ritmo de pérdida de diversidad biológica, adopte un protocolo sobre APB y un plan estratégico revisado del Convenio, y celebre el Año Internacional de la Diversidad Biológica 2010. Para obtener más información, contactar: Secretaría del CBD, tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588, correo electrónico: secretariat@cbd.int; Internet: <http://www.cbd.int/cop10/>

GLOSARIO

ABNJ	Áreas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ, por sus siglas en inglés)	ICCA	Áreas comunitarias e indígenas conservadas (ICCA, por sus siglas en inglés)
ACB	Asociación de Colaboración sobre los Bosques	IIFB	Foro internacional indígena sobre diversidad biológica (IIFB, por sus siglas en inglés)
AHTEG	Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG, por sus siglas en inglés)	IPBES	Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés)
AP	Áreas protegidas	MEA	Acuerdos ambientales multilaterales (MEA, por sus siglas en inglés)
APB	Acceso y participación en los beneficios	MII	Mecanismo de facilitación para el intercambio de información
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	MPA	Áreas marinas protegidas (MPA, por sus siglas en inglés)
CNULD	Convención de la Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	PIC	Consentimiento fundamentado previo (PIC, por sus siglas en inglés)
EBSA	Áreas ecológica y biológicamente significativas (EBSA, por sus siglas en inglés)	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
EIA	Evaluación de impacto ambiental	REDD	Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques
EMV	Ecosistemas marinos vulnerables	RFMO	Organismos regionales de gestión de pesca (RFMO, por sus siglas en inglés)
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	SEA	Evaluación ambiental estratégica (SEA, por sus siglas en inglés)
FNUB	Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques	UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
GBO	Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO, por sus siglas en inglés)	UNCLOS	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS, por sus siglas en inglés)
GSPC	Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (GSPC, por sus siglas en inglés)		
GTI	Iniciativa Mundial sobre Taxonomía (GTI, por sus siglas en inglés)		
IAS	Especies exóticas invasoras (IAS, por sus siglas en inglés)		